

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1466 de 2018

S/C

Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa

EDIL HEBER SCIRGALEA

DOCTORA MACARENA SANTORO

DOCTOR FEDERICO SACCHI

CONTADOR DIEGO PINTOS

ALICIA BARCELÓ

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de abril de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Daniel Radío y Ope Pasquet.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Martín Lema Perreta, Enzo Malán, Gerardo Núñez, Ope Pasquet, Daniel Peña y Lorena Pombo.

Concurre: Señor Representante Eduardo Rubio.

Invitados: Edil del departamento de Soriano Heber Scirgalea (por el Hospital de Mercedes). Por las colonias de psiquiatría Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, doctora Macarena Santoro, ex Adjunta al Directorio; doctor Federico Sacchi, director de CEREMOS; contador Diego Pintos, ex gerente financiero y señora Alicia Barceló, ex directora Administrativa.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a dar inicio a la reunión con algunas informaciones previas.

En primer lugar, hay una documentación para repartir. Se trata de información adicional que nos envió el doctor Canedo que, después que leyó la versión taquigráfica de la sesión del otro día, se le ocurrió mandar, y que vamos a hacer circular entre todos los miembros de la Comisión.

En segundo término, tenemos que agregar un asunto que figurará como quinto punto del orden del día, que es recibir a la doctora Barceló, exdirectora administrativa de la Colonia Etchepare, que confirmó su presencia para la hora 13 y 30.

Quisiera comunicar que tengo un problema de agenda y que me tendría que retirar a la hora 14 o, a más tardar, a la hora 14 y 15, por lo tanto les pido que tratemos de ser lo más precisos posibles con el horario.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero informar que dentro del material que llegó está la respuesta del Tribunal de Cuentas, y me parece que es importante para el análisis de los distintos legisladores. En esa respuesta están dadas las explicaciones de que no hubo un cambio de criterio con relación al artículo 46 del Tocaf. Quería comentar esto porque había sido un dato solicitado por varios miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Ese material está en los despachos. No sé si alguien tuvo acceso antes; yo lo vi cuando llegué a mi despacho.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo ya lo leí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si están de acuerdo, hacemos pasar al primer invitado.

(Ingresa a sala el edil por el departamento de Soriano, señor Heber Scirgalea)

——La Comisión Investigadora tiene el agrado de recibir al señor edil por el departamento de Soriano Heber Scirgalea.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco al señor Scirgalea por haber aceptado concurrir a esta Comisión Investigadora.

Lo que motivó la invitación fue el conocimiento del involucramiento que ha tenido el edil Scirgalea en Soriano, en primer lugar, en la actividad vinculada con los servicios de salud del Estado y, en segundo término, con denuncias que ha llevado no solo a la Junta Departamental sino a la justicia sobre el Hospital de Mercedes y el Hospital de Dolores.

Entonces, en lugar de preguntar, lo que le voy a pedir al señor edil es que, por un lado, nos informe de su vinculación con el tema de la salud, de dónde surge, qué experiencia tiene en el tema y, por otro, el desarrollo y la información sobre las denuncias que él ha procesado tanto por el Hospital de Mercedes como por el Hospital de Dolores.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Quiero agradecer a la Comisión por tratar este tema que, por supuesto, es muy importante.

Respondiéndole al señor diputado, debo decir que estuve integrando la Comisión de Administración y Obras del hospital durante veintitrés años, o sea que tengo un gran sentimiento por el hospital. También, durante esos veintitrés años, he tomado conocimiento del sacrificio que se hace para llevar las cosas adelante.

En su momento la Comisión de Obras estaba conformada y tenía facultades para preparar pliegos y hacer llamados licitatorios. Inclusive, contábamos con un técnico, que teníamos como respaldo. Era el técnico que, en definitiva, tenía contacto con el director

de Arquitectura de ASSE, y quien hacía el seguimiento de las obras en el hospital, junto con el técnico de la empresa. También teníamos facultades para solicitar ampliaciones, si era necesario hacerlas.

Entiendo que hoy la Comisión de Obras es solo un formulismo; ha cambiado lo que era en su momento. Hoy, la Comisión de Obras -no digo que esté mal- la preside la directora del hospital, que es quien tiene contacto con ASSE. Cuando se recibe la información por determinada obra, el contacto con las autoridades de ASSE lo tiene la directora, y lo que se hace hoy es, prácticamente, firmar el cheque para el pago, porque la Comisión tiene su propio tesorero y secretario; está conformada legalmente. Es decir que es una Comisión que perdió aquel rol social que tenía. Era una Comisión que estaba muy insertada en la sociedad, donde la sociedad colaboraba mucho con ella. Hoy, lamentablemente, ya no es así. Lamentablemente, las Comisiones en los hospitales, llámese de Obras o de Usuarios -acá me voy a adelantar en algo-, están conformadas -no digo que esté mal- por personas afines al oficialismo y a la dirección.

También tengo que decir que en Mercedes el pabellón psiquiátrico tiene inconvenientes, y que los enfermos estaban en salas de medicina general. En su momento le pregunto a la directora, a la licenciada Cecilia Acosta, por qué había tomado esa decisión y, al otro día, en una conferencia de prensa de la Comisión de Usuarios habló sobre los proyectos que tenía ASSE con el pabellón psiquiátrico. Siendo el secretario de la Comisión de Obras, no lo sabía. Sin embargo, al otro día, la Comisión de Usuarios -que prácticamente está conformada por el oficialismo- sale a dar esa información.

También hay que tener en cuenta que hoy, en el Hospital de Mercedes, por intermedio del Mides y de ASSE, están trabajando las cooperativas sociales. Estas cooperativas están teniendo grandes inconvenientes en el manejo de dinero, con denuncias policiales y denuncias penales. Las denuncias policiales se hicieron a instancias del Mides, que le solicitó a la cooperativa que las hiciera. Esto no ha salido en ningún lado; nadie lo sabe, pero las autoridades de ASSE lo saben, las autoridades regionales lo saben y entiendo que el directorio también lo tendría que saber.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A denuncias policiales de qué tipo se refiere?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Por el manejo de dinero.

A lo que pretendo llegar es a por qué renuncio a la Comisión de Obras, así redondeo la respuesta a la pregunta del señor diputado.

En el Hospital de Mercedes ha habido sumarios por omisión de asistencia, sumarios que, inclusive, llegaron a la sede judicial. Hay una resolución judicial que dispuso procesamiento sin prisión para la doctora Mariela González por omisión de asistencia, y también procesamiento sin prisión para una *nurse* de apellido Otero; tengo entendido que se llama Viviana, si mal no recuerdo.

En el mes de noviembre de 2017, habría salido una comunicación del juzgado penal hacia ASSE poniéndolo en conocimiento de la situación de los dos funcionarios, pero resulta que hoy los dos funcionarios siguen trabajando. Fueron sumariados internamente por ASSE por esa causa pero hoy, a pesar de haber una instancia judicial de por medio, con una resolución judicial, siguen trabajando la doctora Mariela González, como jefe de pediatría del Hospital de Mercedes, contratada por Comisión de Apoyo -tengo entendido-, y la *nurse* trabajando en la RAP.

Después, en su momento, una doctora hizo abandono del servicio de guardia en emergencia. Cuando volvió, destrató a los pacientes que estaban esperando para ser

atendidos, lo que llevó a que muchos pacientes se retiraran antes de ser atendidos y otros no tuvieron más remedio que quedarse, pero tengo un video con audio por esa situación. En definitiva, solicito en su momento información para ver en qué había quedado.

En estos hechos, es bueno aclarar que la Comisión de Usuarios no dijo absolutamente nada de los temas que estoy hablando, de ninguno de los dos temas. Del tema de la emergencia, la Comisión de Usuarios tampoco dijo nada. Gremeso, la Gremial Médica de Soriano, que entiendo que tendría que haber sacado un comunicado, tampoco lo hizo, pero son hechos que salieron a luz porque hay un video donde uno de los pacientes que esperaba para ser atendido en esa instancia en la emergencia estaba muy molesto por la situación.

Entonces, entiendo -para redondear la respuesta al señor diputado- que todos estos hechos -por supuesto que en algunos de ellos yo ya había renunciado al hospital- van en desmedro de la gestión del hospital, y llama la atención, porque las autoridades regionales nunca salieron a aclarar las cosas, y el directorio tiene conocimiento de esto porque, en definitiva, son situaciones que tomaron estado público por intermedio de la prensa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le quería pedir que ahora nos haga referencia a los motivos de las denuncias que lleva adelante sobre todo del Hospital de Mercedes y del Hospital de Dolores.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Ustedes comprenderán que, después de tantos años de estar allegado al hospital, uno por supuesto va conociendo la situación y conversa mucho con los funcionarios porque, en definitiva, todos somos compañeros de trabajo; acá no va pelo político ni nada por el estilo, porque con otros directores hemos trabajado muy bien para el hospital y cómodos en ese sentido.

Pero, en definitiva, en el Hospital de Mercedes era *vox populi* lo que estábamos hablando de la contratación de servicios tercerizados para los traslados. Debido a que la licenciada Acosta no era funcionaria de ASSE, muchas veces se nombraron interinamente directores como ordenadores de gastos. Debo decir que, con respecto a los servicios tercerizados, la primera información que me llegó fue que un traslado a nueve cuadras de la empresa EMS, desde el Hospital de Mercedes hasta el sanatorio, salía $ 12.800. Posteriormente, otra empresa lo hacía por la mitad de precio y si hoy ese traslado se hace con una ambulancia del hospital, lo único que cuesta es $ 1.500, que es lo que se le tiene que pagar al médico. Pero esto arranca de mucho antes, por el año 2013, cuando a instancias de la Junta Departamental de Salud…

SEÑOR LEMA (Martín).- Saludamos al invitado.,

¿En todo momento está hablando de traslados especializados?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Sí; traslados especializados.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿El hospital tendría móviles disponibles para realizar los traslados por cuenta propia y no recurrir a la tercerización?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Tengo entendido que, en este tema -más adelante le voy a explicar-, la RAP podría contar con un vehículo para estos casos.

Como les decía, esto comienza, inclusive, con una reunión de la Junta Departamental de Salud en el año 2013. Y llama la atención que en esa reunión se encontraban la directora y la subdirectora regional litoral oeste, licenciada Cecilia Acosta y doctora Graciela García. Esa sesión del 26 de julio de 2013 había sido planificada en el

mes de mayo de ese año, y se iba a tratar la implementación de servicios, en lo que iban a ser los servicios tercerizados.

A esa reunión asiste una directora de la empresa EMS, la doctora Falótico, en representación de los trabajadores de ASSE que, inclusive, tuvo activa participación preguntando a qué nivel de atención sería, y la directora regional le contesta que sería al segundo nivel de atención.

Eso fue en julio. En el mes de octubre de 2013, se firma el primer contrato con la empresa. ¿Quién lo firma? La licenciada Cecilia Acosta. No es ordenadora de gastos. La ordenadora de gastos en ese momento es la señora Nivia Revetria. ¿Con quién lo firma? Con la doctora Falótico, que era directora de la empresa, pero, a su vez, en ese momento cumplía las funciones de neumóloga en el hospital. O sea, era funcionaria de ASSE, estaba firmando el contrato como directora de ASSE, pero a su vez era funcionaria y dependiente también de la licenciada Cecilia Acosta.

¿Por qué digo que llama la atención? No solamente llama la atención porque hayan estado los directores regionales. Llama la atención porque, según se establece en el propio seguimiento de la auditoría que se realiza, el 24 de setiembre de 2013 la Gerencia General de ASSE señala a la prensa que las asistenciales de ASSE no poseen servicio de urgencia y emergencia a domicilio, salvo el Servicio 105, para Montevideo y área metropolitana, refiriéndose a un hecho en particular. O sea que el gerente general de ASSE dice que ese servicio para el interior no existe pero, sin embargo, en Mercedes, se firma en octubre de 2013 y también en 2014: al año siguiente se vuelve a firmar un nuevo contrato por este servicio. Pero también hay otro hecho que no deja de ser relevante y es que la licenciada Cecilia Acosta, sin ser ordenadora de gastos, al firmar un contrato está prácticamente reconociendo y aceptando el costo que va a tener. O sea que está ella comprometiendo el pago de ese gasto sin ser la ordenadora de gastos, propiamente dicho.

SEÑOR PRESIDENTE.- La licenciada Acosta es la directora del hospital, ¿no?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y el ordenador del gasto quién es?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Nivia Revetria, en ese momento. La licenciada Cecilia Acosta recién fue nombrada como ordenadora de gastos una vez que pasó a ser funcionaria de ASSE, porque en ese momento no lo era. La licenciada Acosta estaba en forma interina ocupando la vacante del doctor Daniel Thompson, que por razones de enfermedad tuvo que hacer abandono del cargo. Por eso digo que la directora estaba reconociendo, sí, un futuro pago, sin ser ordenadora de gastos, y hay un artículo en el Tocaf que dice que todo funcionario público que comprometa un gasto sin autorización es responsable del pago del mismo. Eso está establecido en un artículo del Tocaf.

Posteriormente a eso, tengo que decirles que se nombra como directora del hospital a la doctora Patricia Laxaga.

La doctora Patricia Laxaga fue designada como subdirectora del hospital el 5 de noviembre de 2013. El 10 de diciembre de 2013 fue nominada como ordenadora de gastos del hospital. Y el 4 de junio de 2015 fue nombrada directora del hospital.

Yo me estoy remitiendo a los propios documentos de ASSE. Eso quiero dejarlo en claro. Y también quiero dejar en claro que la denuncia no es apuntando a equis persona en particular: presenté a la justicia los documentos de la propia ASSE. Entiendo que si bien soy edil departamental, que estoy para legislar y controlar dentro del departamento, como funcionario público, cosa que ustedes también harían… Pienso, estando yo en su

lugar, que un hecho como este tendría que haber sido puesto en la justicia, porque aquel que conoce la situación y que no pone un hecho de esta naturaleza en la justicia, se está transformando en un cómplice, como hay varios cómplices aquí en esto. Quería hacer esta salvedad, señor presidente.

Quería decirles que, a raíz de los conflictos de intereses, nadie quería firmar documentación alguna que se refiriera al tema EMS. Llega un momento en que EMS empieza a presionar al hospital para cobrar parte de esos $ 11.000.000 que se comprometieron con EMS, pero nadie quería firmar. Entonces, en el mes de octubre del año 2014, hubo una reunión donde participaron la contadora Stella Viglielm, la doctora Graciela García y la licenciada Cecilia Acosta. Y en esa reunión acuerdan que los servicios contratados a la empresa EMS serán firmados por la directora regional, doctora Graciela García. Pero este no fue el tema en cuestión. La reunión de estos tres jerarcas de ASSE fue pura y exclusivamente para ver cómo salían de la situación, porque nadie quería firmar los lotes de la empresa. A pesar de que en su momento la doctora Laxaga se excusó por tener su vínculo, antes y después siguió firmando lotes a la empresa que andan en el entorno de los $ 5.000.000.

Pero para que vean ustedes la problemática que era firmarle a EMS los lotes, por ejemplo -como yo les decía-, la sucesión de ordenadores de gastos había determinado la firma de lotes por parte de la subdirectora, licenciada en enfermería Cecilia Escola, no habilitada en la fecha de emisión de dichos lotes. Acá, en su momento, hay resoluciones de ASSE donde a la directora del hospital, Patricia Laxaga, la nombran para cumplir servicios en el hospital de Palmira, entre el 8 y el 13 de diciembre de 2015. Y en esos cinco días, sí, hay una resolución por la cual la licenciada Escola estaba habilitada como ordenadora de gastos, pero solamente por esos cinco días. Pero hay que tener en cuenta que la licenciada Escola no estaba habilitada, en la fecha de emisión de los lotes, para firmar. Entonces, también fueron lotes firmados que vienen a ASSE y vuelven para atrás. Primero, volvieron porque había un error en la liquidación del IVA. Van a ASSE de nuevo, vuelven, porque habían sido firmados por una persona que no era ordenadora de gastos. Después, lo vuelven a mandar, pero lo rechazan porque habían ido sin firma. Digo esto para que vean lo complicado que era para firmar los lotes. Por ejemplo, les puedo decir que los lotes 577, 603, 604 y 801, de julio y agosto de 2015, la licenciada Escola los firma entre el 8 y el 13 de setiembre de 2015, pero acá después vienen los lotes 179, 380 y 381, que correspondían a marzo, abril y mayo de 2015, y son firmados en febrero de 2016. Los lotes 801, 861 y 20, de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2015, también son firmados en febrero de 2016. Esto para que vean lo complicado que estaba para firmar los lotes y esa reunión que se hizo aquí, en ASSE, se hizo con ese fin, y es por eso que se designa a la doctora Graciela García.

Acá tenemos que aclarar que la doctora Laxaga se excusó el 7 de abril de 2014, pero antes y después de esa excusación, la doctora Laxaga firmó lotes por $ 5.667.000. Después, la doctora Laxaga cede los lotes al doctor Enzo Choca. Y acá, al ceder los lotes al doctor Choca, hay una situación de tres funcionarios de ASSE que, según lo que dice el auditor…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué es lo que cede al doctor Choca?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Las partes sociales que tenía la doctora…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Las acciones?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Ahí va, las acciones.

Pero en definitiva, hay tres funcionarios de ASSE, el doctor Néstor Graña -esposo, cónyuge, de la doctora Falótico-, la doctora Mariela González, que recién se la nombraba

como jefe de Pediatría, y el doctor Choca, que hacían guardias en Emergencia del hospital. Ellos disponían los traslados de la propia empresa. No lo digo yo; lo dice el documento que tengo por acá. Y dice también que la unidad ejecutora continuó contratando a EMS en forma directa, sin publicar traslados urbanos y eventualmente interdepartamentales. O sea que acá sigue el conflicto. Pero acá, por más que la doctora Laxaga haya cedido sus cuotas sociales a la empresa, el artículo 72 del Tocaf es claro en que por más que se desvincule de la empresa tienen que pasar doce meses para que pueda volver a contratar.

En lo que respecta al pensamiento de la asesoría jurídica, ya el 20 de marzo de 2015 la asesoría jurídica estaba diciendo que no se podía contratar a EMS, por lo que establece el artículo 46 del Tocaf. En febrero de 2015, la directora de regional oeste comparte ese informe de jurídica, pero se sigue contratando.

Y el 20 de febrero de 2015, el gerente administrativo de ASSE, contador Garbarino, solicitó informe al Hospital de Mercedes con relación a las conclusiones de la auditoría de servicios tercerizados en octubre de 2014, en particular, a la solución dada a las contrataciones en las cuales no se dio cumplimiento a la reglamentación respecto a la capacidad para contratar y a la conjunción del interés público con el privado.

Quiero hacer un comentario sobre qué principios básicos se lesionan en estos casos, según la Junta de Transparencia. Dice que el primer principio que se viola cuando se da cabida a intereses particulares en el desempeño de la función pública es el de buena fe y lealtad hacia el organismo al que pertenece el funcionario deshonesto; principios de arraigo constitucional, legal y reglamentario: igualdad, integridad, imparcialidad, probidad, entre otros, se ven asimismo vulnerados en las hipótesis de conflicto.

Y la doctora Laxaga, como dije, el 20 de marzo de 2015, presenta documentos por los que cedía sus cuotas sociales al doctor Choca. Pero también sería bueno y ustedes tienen las armas -yo no las poseo- ver qué fue lo que declaró la doctora Laxaga a la Jutep. Porque hasta el año 2014 la doctora Laxaga no había hecho declaración alguna a la Jutep. Después, sí, formaliza una declaración, pero sería bueno establecer y llegar a saber -el único medio por el que se llega es por la vía judicial- a ciencia cierta qué declara la doctora Laxaga a la Jutep.

Después les voy a decir los horarios que hacían. El doctor Néstor Graña, cónyuge de la doctora Falótico, según un escrito notarial, hacía doce horas semanales. La doctora Mariela González, jefe de Pediatría, de guardia interna, veinticuatro horas semanales, comisión de apoyo 068 y cargos de alta dedicación de cuarenta y ocho horas semanales, veintitrés horas en hospital y veinticinco en RAP.

La investigación administrativa de este caso se genera el 1º de diciembre de 2015. "La Gerencia General resuelve la instrucción de una investigación administrativa en virtud de la opinión emitida por la División Jurídico Notarial de ASSE respecto al pago de la serie de facturas de EMS", como les dije recién. El instructor de la investigación sugirió sumario administrativo a la doctora Laxaga, denuncia penal y depósito del monto de las facturas a la orden del juzgado, hasta la resolución del fondo del asunto. Basándome en esto es que hago la denuncia penal en el Juzgado de 1º Turno de Mercedes, porque ASSE no lo hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted dice que el director de la investigación administrativa que ASSE llevó adelante sugirió la denuncia penal?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Exacto. Está en el documento de la propia ASSE.

Después dice que la dirección de lo Contencioso Montevideo de ASSE comparte en su totalidad la opinión del instructor y considera pertinente el pago de las facturas en cuestión en salvaguardia de reclamos empresariales y laborales.

El director de jurídica de ASSE expresa que los hechos constituyen materia presuntiva considerando el principio de inocencia consagrado en el artículo 170 del Decreto N° 500/91. Y el doctor Santiago Irureta, adjunto a la presidenta de ASSE, sugiere el pago de las facturas y deriva los antecedentes a la gerencia administrativa para efectivizar dicho pago.

Entiendo que aquí, por todo lo que está escrito, las autoridades de la regional oeste de ASSE no pueden decir que no tenían conocimiento de la situación cuando hubo muchos reclamos de la empresa, cuando la directora de la empresa firma el contrato y, a su vez, es funcionaria de ASSE, prestando servicios de neumóloga. Entiendo sí que acá existió responsabilidad jerárquica.

Si no hay inconvenientes, quisiera extenderme un poco más ya que la sesión comenzó a la hora 9 y 30 y me gustaría referirme al Hospital de Dolores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- En el Hospital de Dolores la denuncia que formalizo está relacionada con servicios mercerizados en general, o sea que no se trata solamente de traslados sino también de servicios que en su momento tuvieron una erogación de dinero de $ 25.000.000.

Disculpen, pero ahora quiero volver a lo siguiente. En el momento de la denuncia, mejor dicho, cuando sale la auditoría, el Hospital de Mercedes estaba gastando en medicamentos $ 3.000.000 por mes. Lo que se comprometió con la empresa fueron prácticamente a tres meses de medicamentos porque casi eran $ 11.000.000 por tres meses. El traslado desde el Hospital de Mercedes hasta el sanatorio da muestra a cabalidad de la sobrefacturación que se hacía en ese sentido, y no solamente había una conjunción del interés público con el privado, sino también, falta de control. Tanto la licenciada Acosta -directora interina, después como directora y como subdirectora regional-, y la doctora Graciela García, nunca controlaron absolutamente nada: era pague y pague. Y el déficit del hospital en ese momento era de $ 25.000.000.

En cuanto al Hospital de Dolores, se presentan dos o tres situaciones antes de contratarse los servicios tercerizados. Las empresas debían pagar los períodos de descanso de los funcionarios, pero no lo hacían.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué se refiere con período de descanso?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Al momento cuando el funcionario de la empresa tercerizada detiene sus tareas para almorzar. Ese período de descanso lo estaba pagando el hospital. Según los criterios definidos por ASSE, se dice:(…) todas las empresas que cumplen servicios en la Unidad Ejecutora auditada, deben abonar el horario de descanso a sus empleados, no debiendo la Administración pagar los mismos, dado que todas las contrataciones se realizan mediante el mecanismo de la compra directa.

Otro hecho que omití decir recién es que las contrataciones de la empresa EMS no se publicaron y se realizaron bajo la modalidad de compra directa común.

Los horarios de descanso de las empresas tercerizadas eran pagos por ASSE. Acá estamos hablando de $ 64.000.

También se dice que los controles de registros de asistencia no eran tenidos en consideración para el pago de las facturas de las empresas tercerizadas, o sea, no había control. Hasta el mes de octubre de 2014 la oficina de personal no realizaba control alguno con respecto a ese tema.

Se adjudica la licitación a la empresa Lucero que se había contratado para las áreas de admisión, mantenimiento edilicio, albañilería, pinturería, plomería, electricidad, mantenimiento de aire acondicionado, soporte informático y manejo de oxígeno. ¿Qué pasa? La empresa no realiza mantenimiento de aire acondicionado a pesar de que se licitó para eso. El empleado que prestaba servicio de plomería lo hacía íntegramente mediante guardias de retén, no habiendo registro de las horas que realizó. El informático, contratado por la empresa, registra una cantidad de horas menor a las pagadas por él a las empresas debido a que -según manifiesta la dirección del centro- realiza guardia retén por servicio informático; no se cuenta con documentación ni registro de las guardias.

Además, las horas pagadas eran las máximas estipuladas en el pliego licitatorio, o sea, no había control de las horas que se hacían, pero sí se pagaban el máximo de las horas contratadas.

Se constató que la administración realizó compras de uniformes para el personal de la empresa, lo que fue incluido en la compra de uniformes del hospital. Ese importe fue de $ 49.730. En el año 2012, según manifiesta la administradora del centro, la Unidad Ejecutora pagó uniformes del personal de mantenimiento de la empresa Lucero, cuyo dinero fue devuelto al subdirector del centro.

Este equipo auditor solicitó al equipo de gestión informe pormenorizado de estado de situación y gestión de cobro de las empresas. Estas empresas no están comprendidas en el régimen de traslados. Y aquí sí: había una empresa de traslados, la empresa de Sofía Rostán que brinda servicios de enfermería a domicilio; y del cruzamiento de información -en parte, porque no me da el tiempo- en cuanto a la solicitud de traslados realizados con el coordinador se constató que un móvil del hospital, con enfermero del hospital, realizó curaciones a domicilio. Consultada la propietaria de la empresa y la encargada de la misma, manifestaron: la propietaria, que el área donde se radica el usuario al que se realizó la curación estaba dentro del radio de referencia de la empresa, y la encargada, dijo lo contrario, es decir que no es así.

También la empresa Jorge Charlo hacía traslados con vehículos de la Unidad Ejecutora. Pero del cruzamiento de información de los datos del SIS.CON.VE surge que la facturación no coincide, habiendo facturado más kilómetros que lo que se recorrieron, según el reporte de SIS.CON.VE. De la información aportada por la empresa surge que se realizaron traslados de pacientes distintos de ida y vuelta a la Unidad Ejecutora y que fueron facturados en dos oportunidades.

Según lo que se dice acá, se facturó doble. Y se agrega que la empresa facturó en forma directa $ 834.047 durante el ejercicio 2013. Quiero que todos pongan atención acá: $ 834.047 en 2013. Durante el ejercicio 2014 -que son los primeros seis meses- la empresa facturó $ 53.011. Después de varias situaciones esta empresa deja de prestar servicios y se contrata a la empresa EMS.

Reitero que por seis meses la empresa Charlo cobró $53.011; la empresa contratada EMS, que es de la directora, cuya oferta la presenta su cónyuge, doctor Néstor Graña, en tres meses se le pagó $ 3.764.000, que comprende traslados y estudios. Acá quiero hacer una salvedad. Me queda la duda -lo digo con total sinceridad- si gastos o lotes de la empresa EMS en Dolores no fueron pasados por el código 8 que quiere decir que no es necesario auditar ningún gasto, se paga completamente y no va al

código 2. Esta es una duda porque notamos que, en definitiva, acá hay cosas que se caen de maduro. Estamos hablando de que para evitar esta conjunción se podría -no digo "podía"-, mirando del lado de afuera, si había un peso de diferencia con la otra empresa…, ¡qué necesidad había!

También, lo que llama la atención es que las autoridades regionales de ASSE y el propio Directorio de ASSE designan como directora del Hospital de Mercedes a una profesional, que es la doctora Arzaga que tenía sus cuotas sociales y era una de las propietarias de EMS. En el Hospital de Dolores pasa lo mismo, es decir, se nombra a la directora, pero con el agravante de que cuando se firma el contrato en el 2013 -vamos a dejar de lado que la doctora Falótico era funcionaria de EMS; vamos a no tomar en cuenta esa consideración-, llama la atención que la licenciada Cecilia Acosta, en conocimiento como directora regional -entiendo que también debió ser de conocimiento de las autoridades de ASSE; ahí, en su momento, la doctora Muñiz, dijo que iban a tomar medidas; la doctora Muñiz se había enojado porque yo no la había puesto en conocimiento de que iba a hacer las denuncias-, al firmar el contrato, estaba reconociendo que la doctora Falótico era propietaria de EMS y, después, cuando es designada directora del Hospital de Dolores, las autoridades regionales no pusieron impedimento alguno para que se contratara.

Además, se dispararon enormemente los gastos. Estamos hablando prácticamente de $ 16.000.000 o $ 17.000.000. Hoy me quedan muchas dudas al respecto. Por ejemplo, el gerente financiero del Hospital de Dolores, tenía que haber puesto en conocimiento de las autoridades de ASSE que la doctora Falótico tenía parte en la empresa y no podía haberle adjudicado la prestación de ese servicio. La Comisión de adjudicaciones tenía que haber hecho una observación.

Entonces, lo que llama la atención es la forma cómo se contrató con ASSE. Entiendo que acá las responsabilidades jerárquicas tienen que asumirlas, nadie las asume, nadie sabe nada, sin embargo, el contador Garbarino sabía, el asesor jurídico, sabía y el gerente general tenía conocimiento de la situación.

También hay otra cosa que llama la atención: las resoluciones del Directorio de ASSE cuando había que hacer suplencias en los hospitales en cuestión puesto que siempre se nombraba a la doctora Arzaga. En virtud de los hechos acaecidos en Dolores, la doctora Arzaga fue nombrada directora por treinta días. Esto está en la resolución del directorio. Asimismo, esta doctora va a Palmira cuando la nombran esos cinco días allí, por razones de servicio, para que firmara los lotes, darle la posibilidad de que la licencia firmara lotes, comprometidos por la directora en su ausencia. Llama la atención que siempre hay un círculo cerrado entre las autoridades de ASSE regionales y los propietarios de la empresa EMS.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué usted dice que la doctora Muñiz se enojó con usted?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Con la doctora Muñíz he tenido trato y relacionamiento, pues hace veinte años que la conozco. A un medio de prensa le dijo que se enojó porque, a su entender, debido al relacionamiento que teníamos yo le podía haber dicho en qué estaba. ¿Pero qué medidas iba a tomar si, en definitiva, todos estaban en conocimiento de la situación? Pienso que las auditorías no se han de hacer para tirar a la papelera. Entiendo que las autoridades de ASSE, desde el Directorio hacia abajo, todos, tenían conocimiento.

Antes de terminar, quiero hacer una solicitud -porque este es el momento de hacerlo ya que ustedes tienen las herramientas en el caso- …

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite? Antes de pasar a otro tema -no sé a qué va a referirse el señor edil-, quisiera que ahonde un poco sobre el código 8, qué es eso y quién dispone que se adopte un código u otro.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Tengo entendido que eso lo hacen los gerentes financieros de las Unidades Ejecutoras. Son facturas que se presentan, se pagan en forma directa sin intervención alguna y son gastos que no salen. Los que van en el código 2 tienen que ser auditados.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Puede decir en qué orden normativo está previsto eso, es decir, si hay un reglamento que dice cuándo se puede disponer que tal operación se hace por el código 8? ¿Dónde está regulado esto?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Entiendo que es un mecanismo interno de ASSE y que el gerente financiero podría dar esa información, o ustedes pueden solicitarla. No soy funcionario de ASSE ni contador. Lo único que he hecho fue leer mucho, y he estado varias horas leyendo para obtener información.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiere decir que el código 8 es una forma de hacer las cosas que permite no pasar por los controles ordinarios.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Exacto. Por ejemplo: todos sabemos que para hacer la compra directa, licitación pública, licitación restringida, hay determinado tope de gastos. Tengo entendido -me puedo equivocar; hago esta salvedad por que no soy técnico- que por el código 8 puede pasar una factura que sea superior al monto de la compra directa. Puede surgir esa posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es un nombre popular el código 8? ¿Si existe código 2 y código 8 quiere decir que hay código 3, 4 y 5?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Tiene que haber sí. Eso se maneja en forma interna.

SEÑOR LEMA (Martín).- En base a lo que dijo el invitado y a la pregunta planteada por el diputado Pasquet, quiero aclarar que en el última sesión concurrió el gerente financiero del Hospital de Dolores e hicimos referencia a que durante muchos años no aparece imputado al rubro traslados -por lo menos, nosotros no lo habíamos encontrado- en el Sistema Integrado de Información Financiera. El gerente financiero quedó de enviar cómo se estaba contabilizando los montos y los gastos en traslados. Creo que es importante insistir para que se proporcione a la comisión investigadora, desde el año 2013 hasta la fecha, cómo fue imputado el monto en traslados, en qué rubro y si se imputó en el rubro que corresponde porque, yo me puedo equivocar, pero por lo que estuvimos viendo con equipos asesores, notamos que en los años 2014 y 2015 no habría registro de gastos por traslados en cuanto a los hospitales a que estamos haciendo referencia. Esto sería muy curioso porque los montos se ejecutaron. Para poder esclarecer lo que acaba de decir el invitado, es importante insistir con el gerente financiero del Hospital de Dolores y solicitar al Hospital de Mercedes que pasen la información del 2013 a la fecha cómo fue imputado el monto de traslados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota del planteo; vamos a insistir con el reclamo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En la misma sintonía en la que han hablado los señores diputados Lema y Pasquet y ya que se va pedir al gerente financiero que mande los informes, se le podría hacer llegar una nota pidiéndole que especifique si existe un código 8, cómo se aplica y qué situaciones alcanza.

No tengo clara esta situación. Recién hoy me entero de este código 8; nadie había comentado esto. Por lo tanto, sería importante que la persona por la que pasaban las facturas, es decir el gerente financiero, nos especifique qué es un código 8, a qué refiere y, en caso de existir, a qué corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el planteo aunque tengo dudas en cuanto a si esa pregunta no es para verbalizar cuando recibamos a las autoridades. De todos modos, pediremos esa información por escrito.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Según tengo entendido, el instructor de la investigación administrativa sobre la contratación de EMS -que, además, recomienda la denuncia penal-, fue separado después de la investigación. ¿Usted tiene información en ese sentido?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Sí, el instructor fue separado. Una vez hecha las consideraciones y demás que están en la auditoría, fue separado del cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De qué cargo fue separado?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Será del de instructor. Eso es lo que dice el documento.

El 1º de diciembre, la Gerencia General solicitó la instrucción de la investigación administrativa.

El 2 de marzo de 2016, el directorio dispuso el cese del instructor de la investigación administrativa. Eso es lo que dice el documento.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Yo le voy a preguntar sobre un artículo periodístico que salió en un diario el 9 de junio de 2016, porque a veces los medios de prensa -todos recortan la realidad para exponer- terminan focalizando con una intencionalidad política o política partidaria; aclaro que no es lo suyo en este caso, sino del medio de prensa.

El 9 de junio de 2016 el diario *El País* publicó: "En una exposición el pasado 6 de junio ante la Junta Departamental de Soriano, el edil Scirgalea denunció que Falótico" -supongo que se refiere a la doctora Falótico- "'para poder pagarle a la empresa, ya que se necesitaba de la firma ordenadora de gasto, salía con licencia o era designada para cumplir funciones en forma transitoria en otra dependencia con conocimiento de la Dirección Regional'".

¿Usted ratifica esto?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- No, para nada. Inclusive, debo decir que en su momento informé al periodista -me parece que se apellida Tapia-, que en primer lugar no me había llamado, que estaba dando a conocer una información que no era así.

Es más: hace pocos días -si se manejan con los medios de prensa lo habrán visto- un medio, que no sé si es el mismo, vuelve a decir lo mismo: que la doctora Falótico, etcétera.

O sea que hay ahí un error en la información. Eso yo se lo recalqué al periodista. Y me llamó la atención que hace pocos días se volviera con parte de ese artículo, que está mal. Eso no es así.

Por lo tanto, no me hago cargo de lo que publica el periodista.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Le agradezco que no ratifique esto. Quiere decir que evidentemente hay una intencionalidad en el medio de comunicación.

Le voy a formular dos o tres preguntas más.

En el medio de comunicación *Agesor*, el 3 de junio de 2016 se hace referencia a que habría dos médicos separados del cargo, etcétera.

El 6 de junio, la doctora Falótico presenta una nota ante ASSE que dice: "En el día de la fecha" -6 de junio- "concurro a notificarme a la sección Personal de que he sido retirada del cargo con retención de los medios sueldos por investigación administrativa.- Este hecho ya fue publicado en página de *Agesor* el día 3 de los corrientes en horas de la mañana, donde se describe con detalle…".

Y sigue: "…la cual se entiende es información interna y confidencial de ASSE y más sin haber sido notificada oficialmente la suscrita.- Solicito se realice la investigación correspondiente para determinar quién es el responsable dentro de ASSE de divulgar estos hechos que están aún en fase de investigación,".

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- ¿Podría repetir la fecha?

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Ella presenta este documento el 6 de junio de 2016 y *Agesor* habría publicado la información el 3 de junio de 2016.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- No entiendo. ¿El medio publica los datos antes de que ella se presente? ¿Los publica tres días antes? SÑEOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Correcto. Los publica el 3 de junio de 2016 y ella se notifica de esto el 6 de junio de 2016.

Entonces, pregunto al señor Scirgalea si tiene idea de que se hubiese filtrado esta información. ¿A usted le llegó anteriormente que la propia involucrada se enterara de que había sido separada del cargo en esta relación con la publicación del medio de prensa?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Para nada.

Sí digo que en el IMPO están todas las resoluciones y se pueden bajar a través de la página web.

A mí me llegó una resolución de ASSE, que ha de ser a la que se refiere el señor diputado. Es del 31 de mayo de 2016. Dice así: Visto, que tratan las presentes actuaciones de la investigación administrativa dispuesta por la resolución de la Gerencia General de ASSE N° 608214 de fecha 1º de diciembre de 2015, como consecuencia de la auditoría realizada en el Hospital de Dolores, la cual advierte la eventual existencia de indicios de conflicto de intereses con relación a la contratación de la empresa EMS, de traslado especializado; dando cuenta entonces la directora del citado establecimiento era también directora y copropietaria de la empresa; resultando, que del citado procedimiento administrativo se concluye primera *facie* en la comisión de falta administrativa grave a la funcionaria, doctora Ana Falótico, al haberse acreditado conjunción entre el interés público y el privado dado que siendo socia de la empresa EMS contrató servicios con ASSE mientras revestía funciones como directora de hospital.

Después, siguen otros numerales donde también se sanciona al contador Malaquia y al doctor Graña.

No sé si estará haciendo referencia a esto. Esta resolución es de fecha 31 de mayo de 2016

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Eso lo tengo claro. Mi pregunta es por qué antes de terminar la investigación o antes de que, inclusive, se notificaran los involucrados, esa información ya se estaba dando a conocer por un medio de prensa. Usted me dice que desconoce si hay una filtración…

(Interrupciones)

——La doctora Falótico le solicita a ASSE que investigue estos hechos, si hay algún responsable dentro de ASSE que esté divulgando los hechos, inclusive, antes de que ella misma los conociera.

(Interrupciones)

——Señor diputado: si el invitado no sabe esto, me lo va a decir, y si lo sabe, capaz que me puede dar alguna información.

Entonces ¿ASSE tomó medidas al respecto? ¿Usted conoce esto?

La doctora Falótico el 6 de junio de 2016 presenta una nota solicitando a ASSE que realice la investigación correspondiente para determinar quién es el responsable de divulgar estos hechos que aún estaban en fase de investigación. La pregunta es: ¿usted sabe si ASSE hizo esta investigación? ¿Hubo una respuesta de la institución de que alguien estaba divulgando la información antes de tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que responda el invitado quiero decir que a mí me parece pertinente lo que está preguntando el diputado, porque si además de las irregularidades que constatamos había gente que hacía públicas estas cosas, se agrava la situación: no solo tenemos irregularidades, sino también filtraciones.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Entiendo que eso se lo tiene que preguntar a las autoridades de ASSE.

De todas maneras, esto me da pie para decir algo que me preocupa; les dejo esto a ustedes como una situación planteada.

Tengo aquí un libro relacionado con una jornada de transparencia de ASSE, que se llevó a cabo en setiembre de 2016. En el folio 32 está escrito que el doctor Brener, director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dijo: Lo cierto es que al día de hoy tenemos un proyecto de declarar como información reservada los papeles de auditoría; es decir, todo el conocimiento previo que se finalice en una auditoría interna, los cuales, como son papeles de trabajo que no tienen, digamos, un nivel de comprobación técnico suficiente, serían quizás la primera información que ASSE declararía reservada.

Me preocupa que el director de transparencia de ASSE ya en setiembre de 2016 haya dicho en una jornada de transparencia que se pretende esconder información.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Con respecto al punto anterior, me gustaría solicitar a ASSE información en cuanto a la petición que hizo la doctora Falótico el 6 de junio de 2016, es decir, si se procedió a investigar si realmente había alguien que estaba divulgando los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consultaremos si la Administración dio cumplimiento a ese pedido de la señora directora.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- El señor Scirgalea ha dicho que estuvo más de veintitrés años en el hospital.

Aclaro que la pregunta que le voy a formular ya se la he hecho a otros invitados, pertenecientes a distintos centros y unidades ejecutoras.

¿En esos veintitrés años usted nunca vio, nunca sospechó, nunca constató que otros directores estaban violando el artículo 46 del Tocaf, es decir, que había incompatibilidad?

Pregunto esto porque, por ejemplo, las empresas EMS y CAMS vienen contratando desde hace mucho tiempo con las unidades ejecutoras. Todos sabemos -no solamente las autoridades de ASSE- que hay médicos que están en la dirección de las empresas privadas y que también son funcionarios de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que responda el señor edil, le quiero recordar que esta Comisión investiga la gestión de ASSE a partir de 2008. O sea que usted solamente está obligado a contestar sobre hechos ocurridos después de esa fecha.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Voy a contestar con total tranquilidad porque mi conducta ha sido una sola. Antes, durante, después y en lo que me resta, mi conducta va a ser la misma.

Entiendo que para fortalecer las instituciones democráticas, nosotros -los incluyo a ustedes y a todos los funcionarios públicos-, cuando advertimos una presunción de delito, tenemos que denunciarla. No debemos encubrir ni ser cómplices de situaciones que muchas veces, por salvaguardar el aspecto político, quedan debajo de la alfombra.

Por lo tanto, mi conducta va a ser siempre la misma.

Ahora, voy a contestar al señor diputado. Le voy a contestar con una pregunta: ¿usted sabe cuándo fue modificado el artículo 46 del Tocaf que tenemos hoy?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros preferimos que sea usted quien conteste.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- O sea que no puedo preguntar; pensé que podía hacerlo.

El artículo 46 del Tocaf fue modificado en el año 2012. Por eso hoy nos encontramos con esa situación.

Además, a mí no me llegó nunca la documentación necesaria como para formalizar en su momento, ahora o más adelante, siempre que tenga un elemento de veracidad. Por eso digo que mantengo la conducta. ¿Por qué digo que mantengo mi conducta? Yo pienso -como no puedo preguntar- que la pregunta del señor diputado viene por un tema de una determinada dirección del Hospital en determinado tiempo. El exdiputado Arregui, integrante del Partido Socialista, por información que le dio en su momento la administradora del Hospital Nibia Revetria, hizo una acción contra el director del Hospital de ese momento; era una acción parecida, en estos términos.

Espero que las autoridades políticas no estén enterando de la situación recién ahora.

Por eso digo que yo actué, actúo y seguiré actuando de la misma manera. Acá, si alguien no actúa de la misma manera es cómplice de una situación. Eso quiero dejarlo en claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto: ni usted ni el exdiputado Arregui están siendo investigados; tampoco ASSE antes del 2008.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Yo hablo con total tranquilidad

Si me hubiera llegado documentación, por supuesto que lo hubiera hecho.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Me queda claro que de 2008 para adelante, cuando aparece esta denuncia, usted no vio ni sospechó que había conjunción entre lo público y lo privado.

La última pregunta es: ¿usted maneja otra documentación o solamente las auditorías de ASSE y los informes del Tribunal de Cuentas para elaborar su denuncia

primero en la Junta Departamental y, después, ante la justicia? ¿El material que pone a disposición de la justicia es solamente la auditoria, solamente lo del Tribunal de Cuentas o usted tiene otra documentación que nos pudiera servir para el trabajo en la Comisión?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- En la justicia, en una de las denuncias, digo que presento la auditoria de la propia ASSE, y a ella me remito en todos los términos de la denuncia. Después, por supuesto, hice una ampliación de la denuncia en el caso de Dolores, pero como eso está en un ámbito judicial, me reservo el derecho de decir a qué se refiere la ampliación de la denuncia.

Siempre me he manejado con documentos de la propia ASSE; siempre lo he hecho así.

SEÑOR LEMA (Martín).- Empiezo por el final.

Creo que el invitado ha sido muy claro. Con respecto a esos documentos de la propia ASSE, es bueno sostener que fueron a instancias del miembro de la oposición en el directorio de ASSE en el período pasado, quien solicitó la realización de auditorías. En realidad, yo celebro que el invitado haya tomado en cuenta las auditorías que hizo ASSE a instancias de la oposición porque quien no tuvo en cuenta los resultados de las auditorías fue la propia ASSE.

El invitado en un momento hizo una referencia que comparto y es para qué se hacen auditorías si después pasa el tiempo y si no hay denuncias por parte de interesados o por parte de alguien de los partidos de la oposición parece que no se actúa con esos resultados. Entonces, considero importante la pregunta del diputado Malán Castro en este caso porque esas auditorías motivadas por el miembro de la oposición, por lo menos, no cayeron en saco roto, ya que alguien hizo referencia y actuó en consecuencia, después de esos resultados alarmantes, porque, en realidad, en Soriano se dan resultados alarmantes.

Yo quería sostener, con la libertad de expresión que tenemos en esta Comisión, que obviamente el diputado Malán Castro tiene derecho a preguntar absolutamente todo lo que le parezca y el invitado sabrá hasta dónde decir, pero, simplemente, en un momento me llamó la atención que con todas las denuncias que viene realizando el invitado, de suma seriedad y gravedad, se le esté preguntando a quien pone su tiempo para venir hasta acá acerca de diferencias con medios de prensa. En todo caso, me parece que el propio diputado Malán Castro debería hacer una llamada telefónica, solicitar una entrevista y tratar, en forma inmediata, de reivindicar o de hacer valer su postura con esos medios, porque después hay que escuchar también declaraciones, que tiene su derecho a hacer el diputado Malán Castro en esos medios que está cuestionando, relativas a como que en esta investigadora hay humo -con esa terminología tan académica expresada-, y después estas denuncias parece que no son lo importante. En mi libertad de expresión, también digo que me parecen mucho más alarmantes las denuncias realizadas por el invitado, lo que se desprende de las auditorías motivadas por el miembro de la oposición, que dan cuenta de una situación realmente caótica en el departamento de Soriano, donde hay doble función por parte de algunas personas y un conflicto de intereses permanente, y tanto en el Hospital de Mercedes como en el de Dolores hay un montón de episodios de contratación en los que, evidentemente, son unos pocos los que se terminan beneficiando a costa de la propia ASSE. Simplemente, también quería hacer la advertencia en cuanto a que me parece mucho más importante esto que si hay un error, o lo que fuere, en determinado medio de prensa. Pero, bueno, cada uno toma la postura que le parece correspondiente.

Como me parece muy importante el testimonio que ha dado el invitado, quisiera saber si puede dejar documentación para que después sea repartida entre los diferentes miembros de esta investigadora, a fin de poder profundizar el estudio y trabajo que venimos realizando, particularmente en el departamento de Soriano y en los dos centros de salud de Mercedes y de Dolores. Si el invitado sería tan amable de proporcionar toda la documentación que pudiera ilustrar en este sentido, sería bien recibida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a agradecer al señor edil si nos puede dejar la documentación que estime pertinente para favorecer el trabajo de la Comisión.

En todo caso, está claro, señor diputado, que ningún medio de prensa tampoco está siendo investigado en esta Comisión. Lo digo para todos nosotros.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Yo solo quiero dejar constancia de que el testimonio del invitado fue muy vasto, pero en su momento haremos las consideraciones pertinentes, ya que entendemos que hizo apreciaciones que exceden lo que un testigo narra, porque de eso se trata. Hizo apreciaciones personales; hizo consideraciones respecto a lo que usted le parece, que nosotros no compartimos. Eso lo vamos a hacer más adelante, cuando hagamos las apreciaciones de todos los testimonios, pero no quería dejar pasar esto en virtud de algunas consideraciones que hizo el diputado Lema. Es más: instruyó a los integrantes de esta Comisión en algunas cuestiones que exceden lo que es un testimonio; en este caso, el suyo.

Quería preguntar algo. Usted dijo que las comisiones estaban integradas por miembros de la oposición; quisiera saber si se puede referir específicamente a esa expresión y ampliarla.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Sí; no de la oposición, sino del oficialismo, porque en su momento... No sé si usted es del interior…

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Soy de Paysandú.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- El interior es una cosa y Montevideo es otra. En el interior somos todos vecinos que nos juntamos a trabajar por determinada causa. Pero llama la atención que, por ejemplo, en Mercedes las personas que han suplido a otras en las comisiones sean del sector o de la fracción -no quiero hablar del sector político-, o que sean del oficialismo y que todas estén digitadas por la directora. Antes, por ejemplo, cuando la directora no era presidenta de la comisión -de una comisión equis-, en esa comisión, en la que había de todo pelo, hablábamos: "Che, fulano, pasa esto y esto. ¿Podremos traer a fulano a la comisión a trabajar? ¿Tiene interés en trabajar?". Nos poníamos de acuerdo, lo planteábamos a la directora y esa persona ingresaba a trabajar en la comisión. Eso hoy no pasa. Se está digitando, como si se estuviera buscando una coraza para salvaguardar determinada situación.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Usted conoce las reglamentaciones referentes a las comisiones de obra y a las comisiones de apoyo?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- No; últimamente, no. Han cambiado tanto… Permanentemente han cambiado las reglamentaciones, y hoy las desconozco.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Bien.

Usted se refirió al instructor de una investigación administrativa e hizo referencia a la resolución por la cual dejaba de ser instructor de la investigación administrativa. ¿Puede nuevamente darnos el número de la resolución y el contenido de la misma, por favor?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Tengo la fecha. Fue en 2016, y está en la devolución de la auditoría que se hace, pero no tengo el número de resolución. En ella dice que el 2 de marzo de 2016 el directorio dispone el cese de la instrucción de la investigación administrativa. Es lo que tengo; está en la auditoría. No lo digo yo; lo dicen los auditores.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Sí, pero usted de ahí interpreta que, en realidad, cesan al instructor. ¿Usted sabe cómo es el procedimiento cuando se dispone una investigación administrativa y cuando se dispone un sumario?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- No; yo me remito a lo que dice el informe de devolución de la auditoría.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Bueno, pero usted de ahí saca la conclusión de que se cesó al instructor. ¿Sabe por qué motivo?

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- No, porque no está claro. Acá solamente dice que se cesa al instructor por resolución del directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra pregunta, señora diputada?

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo quiero dejar constancia de que nosotros no compartimos la constancia que dejó la señora diputada. A nosotros nos parece que el invitado tiene un margen en el que se puede expresar, y creemos que ha contestado correctamente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto a la mala información de la prensa -obviamente, ningún invitado puede hacerse cargo de la prensa-, interpreto que hay una equivocación en un nombre. Hablan de la doctora Falótico y deberían haber dicho "doctora Laxaga", que era a la que se le daba otro destino para que durante su ausencia se firmaran los lotes que no podía firmar la doctora Laxaga. Esa era la aclaración que quería hacer.

También quiero dejar constancia de que me parece difícil que nosotros acá marquemos a los invitados qué pueden considerar o no. Los invitamos para que hablen sobre un tema y después podremos compartir o no lo que digan, pero lo que acá se ha planteado no excede en nada lo que debe decir un invitado; otros han hecho consideraciones parecidas o mucho más duras. Recuerdo, simplemente, la intervención del doctor Toriani, e invito a que se lea la versión taquigráfica para ver consideraciones de todo tipo.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Primero, quiero responder una alusión. Tengo la total libertad, siempre basándome en el respeto y en los buenos principios, para decir lo que pienso. Cuando vine a la Comisión, acá no me dijeron: "Tenés que decir esto, esto, y no podés decir lo otro". Yo, acá, a la Comisión, vengo a exponer sobre una denuncia concreta y, también, como todo ciudadano uruguayo, de este país, tengo mi derecho a opinar, y lo tengo que hacer con ustedes, que son los que están en el meollo de la cosa; no puedo ir a decírselo al vecino de enfrente o al que está a la vuelta. Las cosas las tengo que decir. Y me tiene totalmente sin cuidado la apreciación que hizo la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Presidente: le pido que me ampare…

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede tenerlo sin cuidado porque la señora legisladora es una representante del pueblo; no lo debe tener sin cuidado lo que opine.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Si le falté el respeto, le pido disculpas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quiero dejar constancia de que considero que me faltó totalmente el respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ha pedido disculpas, señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pero él pregunta si me faltó el respeto, y quiero dejar constancia de que siento que me faltó totalmente el respeto.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Creo que esto sucede porque, a veces, queremos que los invitados digan lo que nosotros queremos escuchar y no lo que vienen a decir. Acá hubo gente que faltó el respeto a un compañero diputado, y en su momento nosotros lo marcamos. Eso fue cuando a Gallo se lo quiso inculpar de ciertas cosas; estoy hablando del tema Bella Unión. Me parece que ahí hubo una falta de respeto. Acá lo que hubo fueron apreciaciones sobre una denuncia que hizo el propio invitado y que, por lo tanto, se expresó.

Creo también que la apreciación del invitado no fue la adecuada en cuanto a que no le importa lo que expresa la diputada.

También considero, diputada -porque esto nos puede volver a pasar con otros-, que, a veces, sus palabras apuntan hacia el invitado con una forma de decir las cosas que no es la adecuada.

Entonces, creo que nosotros no somos quiénes -cuando viene un invitado- para hacer apreciaciones o querer que se conteste sobre cosas que no son las que radican en la denuncia. Me parece que tenemos que bajar un poquito.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Cuando hice uso de la palabra, solo dejé constancia de lo que me parecía que fue la declaración del testigo. Fue lo único que hice.

Nuevamente, por parte de la oposición se pretende -parece que sí-, en mi caso, cercenar la forma de expresarme. Si se revisa la versión taquigráfica, se va a ver que de lo único que dejé constancia fue de que en su momento evaluaríamos -como lo vamos a hacer con todos los testigos- lo que fueron, para nosotros, declaraciones de hechos, que sí corresponden y que son pertinentes, y lo otro, apreciaciones. Fue lo único que dije.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada: no se le cercenó su opinión; por el contrario.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- No; lo señalo por lo que se está diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero el diputado Charamelo también tiene derecho a decir lo que piensa, como usted.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Sí; por supuesto.

La única que no puede hablar soy yo, pero es una cuestión de machismo; lo tengo asumido.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- No; eso sí que no se lo permito, de ninguna manera.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- No se lo estoy diciendo a usted, presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted no se le cercenó el uso de la palabra; lo puede decir porque pidió la palabra y habló tranquilamente.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Simplemente -tal vez, no para discutirlo ahora, en presencia de los invitados-, me parece también importante dejar en claro qué fue,

según el diputado Charamelo, lo no adecuado que ha expresado la diputada Bottino. Pero lo digo para conversarlo más adelante porque, si no, decimos cosas y quedan en la nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que no sigamos en este camino.

SEÑOR LEMA (Martín).- Muy concreto. Estamos hablando de temas muy delicados, de denuncias gravísimas y de situaciones de profunda irregularidad. Vamos a seguir centrándonos en esos hechos. Es una sugerencia porque, a veces, como en el fútbol, cuando el partido no sale como uno quiere, se trata de recurrir a aspectos que no están dentro de la ley de juego. A mí me gustaría seguir con estos temas, que realmente son los importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Iba a pedir que terminara el invitado porque tenemos el tema de las colonias psiquiátricas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos que redondee, señor edil.

SEÑOR SCIRGALEA (Heber).- Quisiera referirme a lo que dice la Jutep cuando el funcionario aduce que no sabía determinadas cosas. Dice: "¿Puede el funcionario público imputado de una situación de conflicto alegar desconocimiento de las normas que regulan la materia? No, el desconocimiento de la legislación vigente que dispone la prevención de los conflictos de interés (cómo proceder frente a situaciones que los supongan y cuáles son las consecuencias de incurrir en conductas que priorice los intereses privados sobre los generales) no puede ser alegada como eximente de responsabilidad por el funcionario involucrado, de conformidad al principio básico enunciado en el art. 7 del Decreto Nº 30 […]".

Lo que quiero mencionar, porque en esto ustedes sí son los que tienen la posibilidad de hacerlo para este tema relacionado con ASSE, es lo siguiente. Cursé, amparado en la ley de acceso a la información tres pedidos de informes: uno al Ministerio de Salud Pública -donde estaba lo relacionado con cuál era la forma de regular y la consideración que se tenía para las ambulancias de traslados-, otro a la RAP -relacionado también a cómo estaba regulado el servicio de traslados-, y otro a la Dirección Departamental de Salud. ¿En qué terminó? En que tuve que solicitar los tres pedidos de informes por la vía judicial. Entonces, quería decir esto a la Comisión que está trabajando en el tema y también a ustedes, como representantes, porque si bien tenemos una ley, conmigo prácticamente no la cumplieron, porque tampoco tenía carácter reservado ni secreto la información que pedía. Tuve que solicitarla amparado por esa vía, y solicito que ustedes, que tienen más posibilidades, hagan llegar a las autoridades que cuando se pide una información, haga el favor de obtenerla, y más nosotros, en este caso, en que no hay un representante del Partido Nacional en el directorio de ASSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil; agradecemos su presencia.

(Se retira de sala el señor edil Heber Scirgalea)

(Ingresa a sala la doctora Macarena Santoro)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la doctora Macarena Santoro, exsubdirectora de la Colonia Etchepare.

Habitualmente, lo que hacemos con la llegada de cada invitado, es pasar la palabra, en primer lugar, al señor diputado Rubio, porque es el diputado denunciante, para que haga las preguntas que estime pertinente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchísimas gracias por asistir a la Comisión investigadora, a pedido nuestro.

¿En qué período estuvo usted como subdirectora de la Colonia?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Le cuento un poco históricamente mi actuación funcional.

Yo ingresé en ASSE en el año 1999; ingresé al Hospital Vilardebó, al área de sumarios. Estuve allí hasta el año 2002. Después, pasé al Patronato del Psicópata. Ahí, fui la asesora letrada de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. En el año 2005, a pedido del doctor Ángel Valmaggia -fue un director que estuvo en la Colonia, que también integraba el Patronato-, fui como asesora jurídica en el año 2005 a la Colonia. Estuve allí un período corto de tiempo, que coincidió con la permanencia de él en el cargo de la dirección; después, él renunció, creo que en el año 2006. Yo continuaba en mi trabajo en el Patronato; era un trabajo aparte que tenía.

Posteriormente, continué en el Patronato hasta el año 2008, fecha en la cual… Yo soy oriunda de Santa Lucía. Vivo en Santa Lucía; geográficamente, me ubico allí. Ahí, pasé del Patronato, de nuevo, a la Colonia, en calidad de adjunta a la dirección hasta el año 2015, que fui nombrada subdirectora por un año, de 2015 a 2016, momento en que renuncié por tener otro cargo público, por haber concursado en otro cargo público.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- ¿Hoy, cuál es su cargo?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Hoy soy jueza.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Siendo el director de las colonias el doctor Osvaldo do Campo, usted es nombrada como adjunta de la dirección.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, señor.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Conocía el directorio de ASSE que había entre ambos un vínculo conyugal y, por ende, la situación de incompatibilidad con lo establecido en la Ley Nº 19.121, Estatuto del funcionario público de la Administración Central?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Mi vida pública es notoria; siempre lo fue. Yo, relación conyugal con el doctor do Campo tengo desde… O sea, me casé en el año 2017. Después, mi vida sexual -si se quiere- pertenece a mi ámbito privado. Lo conocía, evidentemente; él también integraba el Patronato. Mi situación fue pública, ahora y siempre.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Bien.

La auditoría financiero- contable realizada en las colonias en el primer semestre de 2015 detecta varias irregularidades. Enumero: "En Colonia Etchepare la encargada de Tesorería se encuentra de licencia prejubilatoria no habiéndose designado un encargado interino.- No cuentan con protocolo sobre manejo de efectivo y valores.- El control del saldo real de las cuentas bancarias no se realiza en forma diaria, al no contar los funcionarios con clave de acceso a consulta web.- No se constataron arqueos sorpresivos de efectivo y valores en el ejercicio 2015, por parte del gerente financiero. […] En Recaudaciones:- No cuentan con protocolos sobre manejo de efectivo y valores, se implementan procedimientos no formalizados de trabajo que se actualizan según las necesidades.- En Colonia Etchepare se gestiona la cobranza por la venta de servicios a instituciones públicas y privadas, existiendo al mes de setiembre de 2015, un monto pendiente de cobro de $ 1.466.000 correspondiente a Fuerzas Armadas, Impasa, Casa de Galicia […]"- etcétera- "En los registros contables (al 30/6/15):- El saldo contable de los rubros 'Deudores por Servicios' y 'Fuerzas Armadas' no reflejan los créditos a cobrar

por concepto de venta de servicios.- No figuran en los registros contables el crédito presupuestal asignado.- En ambas Colonias no se obtuvo la composición del saldo de la cuenta de Fondos Rotatorios".

Usted debe haber leído la auditoría; supongo que conoce estos temas. ¿Usted tenía conocimiento de esta situación? ¿Qué controles había sobre este tipo de temas y qué medidas se tomaron al respecto?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En cuestiones financieras, puedo haber conocido particularmente algunos casos, pero, en realidad, las cuestiones contables las manejaba el gerente financiero, que creo que está citado para el día de hoy. Él va a poder explicar todo eso del manejo de cuentas y de fondos rotatorios. En mi función, me tocó intervenir en algunas situaciones. En una sola oportunidad en la que yo estuve como ordenadora del gasto -porque estaba de licencia el director Sacchi-, vi lo que tenía que firmar: los procedimientos. Inclusive, tuve que iniciar investigaciones administrativas en algún caso.

Yo puedo explicarles o contarles -no sé si va a estar dentro de las preguntas o de lo que yo entendía que ustedes querían saber de mi actuación funcional- sobre la relación de los préstamos de los pacientes. El aspecto contable lo manejaba el gerente financiero.

SEÑOR LEMA (Martín).- La cantidad de irregularidades que recién describía el señor diputado Rubio son de un informe de una auditoría que se realizó en el primer semestre de 2015, pero el informe está desde diciembre de 2015. Si no me equivoco, por lo que usted dijo, recién en el año 2016 presenta la renuncia. Quiere decir que usted tuvo acceso y conocimiento del informe de esta auditoría.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- La pregunta que quiero hacer -más allá de la implicancia o de la responsabilidad directa de lo que puede corresponder a un gerente financiero, a la dirección, a la subdirección y demás- es cuál fue la reacción que, como autoridad de las colonias, tuvo una vez conocida esta cantidad de irregularidades que recién describía el señor diputado Rubio.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Lo conozco a usted porque fue a la Colonia en varias oportunidades, creo que en dos o tres ocasiones.

SEÑOR LEMA (Martín).- En cuatro oportunidades.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Por lo menos, cuando estuve yo, creo que fueron tres.

Mi acción frente a cualquier hecho siempre fue reactiva. Reactiva quiere decir que siempre reaccioné frente a todo, indicando, hablando o reuniéndome con la persona competente para solucionar tal o cual aspecto. En general, yo sé que hubo una auditoría, que traje. En agosto del año 2015 se hizo una auditoría -que es a la que el señor diputado Lema refiere- ; yo estaba presente e, inclusive, muchas veces conversamos con los auditores. Como había diferencias en los saldos de las cuentas, la auditoría hizo un cruzamiento de datos de 7.266 pensiones en relación con los ingresos que recibía la Colonia, y no arrojó ninguna… Hubo seis o siete inconsistencias, que fueron después aclaradas por el gerente financiero. O sea que no se constató ninguna irregularidad o ilicitud, en ese sentido, de las cuentas de los fondos de terceros de los pacientes.

Otra cosa que quiero decir -que, para mí, es fundamental- es que todo lo que ha ocurrido en la Colonia, desde que yo tengo conciencia de trabajar allí, todo fue

comunicado siempre -siempre- a las autoridades de ASSE. A usted le consta porque siempre se lo dije cada vez que fue.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría repreguntar porque, además, está haciendo referencia a una participación mía.

¿Las constancias de que ustedes avisaban a las autoridades las puede suministrar a la investigadora por escrito?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En este momento…

SEÑOR LEMA (Martín).- No tiene por qué ser hoy: en los próximos días.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Recuerde que yo ya no trabajo más allí. Pero si le pide a ASSE todos los expedientes que nosotros hemos elevado, tendría que darle, por lo menos, doscientos. Todo -todo- siempre se comunicó a nuestro director jerárquico, que era el director de Salud Mental y al directorio de ASSE.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que el director de Salud Mental estaba al tanto de las advertencias que ustedes realizaban.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí; en todo sentido. Las cuestiones contables se canalizaban a través de Diego Pintos -el gerente financiero; tampoco él está más ahora-, y él lo hacía a sus superiores de ASSE, que era el contador Garbarino. Inclusive, él se reunía para solucionar las diferentes…

Yo quiero dejar constancia expresa de que todo lo que sucedió en la Colonia fue siempre público y conocido por todas las personas que trabajan allí y por todas las autoridades.

Particularmente, puedo haber trabajado en el acierto o en el error, pero les digo que siempre que tuve que actuar -me ha costado hasta cuestiones de salud- lo hice haciendo investigaciones, sumarios, separaciones del cargo, o sea, sugiriendo, porque yo no era la directora. Hice denuncias penales de todas… Acá no lo traje, pero hice más de trescientas denuncias de mordeduras de perros. Yo hablo de mí, pero estoy hablando en nombre de…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Trescientas denuncias de mordeduras de perros en cuánto tiempo?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Yo hice un seguimiento estricto de esta situación, que comenzó… Sería algo histórico. Yo hablo desde que yo estoy. Yo observé que desde el año 2006 se iniciaron las acciones por parte de la dirección, con relación a los perros. Eso lo tengo todo documentado, todas las distintas actuaciones que se hicieron. Siempre que había una mordedura de perro -yo ahí no estaba todavía, pero le digo del análisis que hice después- se comunicaba al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección General de la Salud, donde estaba el actual ministro. Se comunicaba con un formulario puntual cada mordedura de perro a la Policía y a los juzgados. Se iniciaron peticiones de eutanasia para los animales violentos. Esto, que ustedes conocen -y todo el mundo-, de los perros actuales, no es de ahora. Está desde el año 2008, iniciado con un expediente de alguien que fue mordido por los perros -no importa referenciar a quién corresponde, salvo que ustedes después me lo pidan-, con una lesión grave. Ameritó reuniones con los fiscales, con los jueces penales, con una cantidad de actores, con las protectoras de animales. Inclusivo, devino en un expediente del año 2013; yo tengo las dos sentencias, y fue apelado por ASSE y por el MSP… En 2013, fue apelado; se trató de un expediente del ministerio público y fiscal, en defensa de los intereses difusos, que terminó con una sentencia de condena al Ministerio de Salud Pública y a ASSE. Ese

expediente fue apelado y, finalmente, las causas continuaron. Cada vez que se producía esa situación, se hacía la denuncia. De eso doy estricta fe de que es así.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el tema de fondos a terceros, la auditoría constató lo siguiente. A nivel de ingresos, se expresa: "Se constató en recibos del BPS de pacientes, la existencia de préstamos otorgados a pacientes con descuento de cuota de la pensión o jubilación. La Dirección de la UE"- unidad ejecutora- "informa que el seguimiento a los recibos de cobro es responsabilidad del Asistente social referente de cada pabellón. Los pacientes con declaración de incapacidad y por ende con curador designado no pueden gestionar préstamos.- La auditoría solicita a BPS información sobre las prestaciones pagadas por ese organismo a pacientes internados en ambas colonias, a los efectos de verificar dichos pagos con los registros en las cuentas corrientes de los pacientes. La auditoría no recibió la información solicitada". Esta es la información que tenemos nosotros.

Continúa expresando: "En la Colonia Santín C. Rossi el último depósito en la CGN de dinero de pacientes fallecidos data del 9/3/2012 […]. Al solicitarle el auditor a la Cra. Perdigón un informe sobre la situación de las devoluciones de los dineros correspondientes a pacientes fallecidos, el mismo no fue aportado. Al no contar con dicha información, la auditoría procedió a determinar los saldos de aquellos pacientes informados como fallecidos por la oficina de Admisión desde el año 2011 a 2014. Se detectó la existencia de pacientes fallecidos, no incluidos en la información proporcionada originalmente por la oficina de Admisión […]. Los registros de las altas, fallecimientos, traslados […] se realizan en planillas Excel. La auditoría no lo considera como un registro confiable al no contener un histórico de los movimientos".

Sobre estos temas, ¿tenía usted conocimiento de los préstamos a nombre de pacientes? ¿Quién era el responsable de sacar esos préstamos? ¿El asistente social era el encargado? ¿Los pacientes con incapacidad no tienen como curador al propio director de la Colonia? ¿Qué medidas se tomaron con respecto a esto?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Esto lo puedo explicar al detalle porque yo misma era quien me dedicaba a esto, no a la parte contable porque eso es de las cuentas, pero sí de la situación.

Humildemente, hice un pequeño informe sobre el análisis del tema de los préstamos de las pensiones. Y partí del análisis del artículo 443 del Código Civil, que dice que los directores de los asilos incapaces mayores de edad serán los curadores legítimos de los asilados que no tengan otro curador. Allí, ya hay una primera distinción entre aquellos que ingresan a la Colonia, a Ceremos -como se llama hoy- con un curador legítimo, previamente designado con su proceso de incapacidad, y aquellas personas que ingresan en esta situación, que es bastante sui géneris -porque no hay mucho en Uruguay en este sentido-, que entraban anteriormente por la Ley Nº 9.581, la ley del psicópata… ¿Qué hacía llegar a una persona así? ¿Cuáles eran las posibilidades? Una disposición judicial porque la persona tenía desde falta de contención familiar, en muchos casos; personas con enfermedades crónicas, o una descompensación de su enfermedad lo hacían llegar allí. Entonces, tenemos dos situaciones que son bien diferenciadas y tenían un manejo totalmente distinto.

Esas personas que tenían préstamos estando en la Colonia, como usted dice… ¿Es así?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Es lo que dice la auditoría.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Cuando una persona está en la Colonia -vamos a diferenciar las situaciones- y ya tiene un curador designado externo, el dinero lo maneja

su curador; su pensión o su jubilación la maneja su curador, que debe rendir cuentas, como lo hace la Colonia también, cada tres años o en la oportunidad procesal que el juez lo solicite. ¿Qué pasa allí? Por ejemplo, un paciente espera todos los meses que le mande su curador designado un pedido, o le pide, por ejemplo, "Yo quiero una torta para mi cumpleaños", "Yo quiero que me vengas a ver; quiero que me traigas un par de championes", "Quiero que me lleves a mi casa" -porque tenían posibilidad de hacerlo, de visita, previo trámite judicial de autorización-, pero no lo hacía. Entonces, se generaba un mecanismo a través de jurídica y del servicio social, con la firma del director, de dar cuenta al juzgado de todas esas situaciones que pasaban, a las que se les hacía un seguimiento. Finalmente, en muchísimos casos, se promovieron remociones de curatelas, para modificar esa situación que estaba siendo injusta con el usuario, que no podía defenderse.

Otra situación que se da con las personas que están en la Colonia por alguna de estas circunstancias -ya sea por la Ley Nº 9.581 o por una situación médica- es que se pide autorización al juez, estando o no a disposición de la institución -porque los jueces a veces ponían "quedando su alta o su egreso a disposición del director del hospital"; o sea que ahí hay dos situaciones-, con determinadas garantías -previo análisis, informe médico de psiquiatra, etcétera-, para que el paciente vaya de paseo a su casa por una semana. En estos casos, el servicio social constató, al llegar el recibo de la pensión -que origina una cuenta, que se llama fondo de terceros-, que en esos paseos surgía un nuevo préstamo. ¿Qué se hacía ahí? Se comunicaba al juez de la causa.

Otra cosa que se hizo con mucho ahínco fue la desvinculación de los pacientes con las instituciones financieras en las que estaban afiliados. Hubo dificultades porque, claro, las instituciones decían que los pacientes no eran incapaces. Decían que estaban en una situación particular, pero que podían estar afiliados. Sin perjuicio de ello, se promovió la desvinculación de las diferentes instituciones, entre las que había cooperativas, etcétera.

O sea que la persona obtenía un préstamo cuando iba de paseo -situación que se constataba y se comunicaba al juez- o ya lo traía cuando ingresaba a la Colonia, para lo que hay obligación legal de cumplirlo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En el relato que hace, usted descarta que los pacientes internados estén dentro de la denuncia que hace la auditoría. O sea que ningún paciente internado, cuya cuenta dependiera de la Colonia, tenía préstamo…

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Yo no dije eso…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted dice que cuando salían de paseo volvían con un préstamo…

Lo que quiero saber es a dónde se iban de paseo y a cargo de quién y si, entre los pacientes internados que no se iban de paseo, cuyas cuentas dependían del servicio social o del propio director, se constataron préstamos.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Yo dije exactamente lo contrario. Dije que puede haber pacientes, que son los menos -los compañeros que siguen trabajando en la Colonia que van a venir podrán decir la cantidad, pero son los menos; hay aproximadamente ochocientos pacientes en la Colonia-, que ya tuvieran préstamos al momento de su ingreso y pacientes que al salir, autorizados mediante un trámite que involucra al juez y al servicio social -en el que se establece con quién va, cuándo lo van a buscar y cuánto dinero va a llevar-, sacaban préstamos. Ahí se desarrollaba el procedimiento de poner esto a conocimiento del juez.

Las personas están internadas en la Colonia, pero no son declaradas incapaces. ¿Pueden salir? Pueden. ¿Tienen autorización? La tenían, de quien correspondiera según el caso. Algunos pacientes lúcidos hacían la denuncia por la pérdida de la cédula para sacar un préstamo en el BPS. Son personas libres. Es una situación de muy difícil manejo que requiere un seguimiento constante.

Aclaro que estos casos son los menos. No sé si ahí dice el número de casos, pero yo creo que son los menos. De hecho, hay más problemas con las personas que tienen curadores, porque obtienen préstamos que no son para su uso exclusivo. Por eso se promovieron remociones de curatelas. Yo misma hice denuncias en los juzgados de familia y en los juzgados penales.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entiendo la situación que plantea. Los curadores legales, que están fuera de la Colonia, como un familiar, en uso de su potestad, sacan un préstamo a nombre del paciente y la Colonia se entera cuando llega el recibo con el descuento. Eso está claro. Lo entendí.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- O no llega…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O no le llega. Pero lo que constató la auditoría fue que, a los que les llega la cuenta a la Colonia, sí tienen descuento. Se da la situación de pacientes que salen de paseo con un familiar o tutor -habrá distintas situaciones-, autorizados legalmente, y les sacan un préstamo. ¿No se constató ningún caso de pacientes de la Colonia que, sin haber salido de paseo…

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No me consta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que ningún paciente internado en la Colonia, que no haya salido de paseo…

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No me consta.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- ¿En la Colonia usted no constató que médicos o funcionarios hayan sacado préstamos a nombre de los internados? ¿No tuvo denuncias al respecto?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No. De ser así, hubiera sido la primera persona en denunciarlo, como hice todas las veces que correspondió, y así me ha costado en lo personal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Paso a la otra parte de la denuncia de la auditoría, respecto a pacientes fallecidos. ¿Cómo es posible que entre los años 2011 y 2015 no hayan existido depósitos en la Contaduría de pacientes fallecidos? ¿No falleció ningún paciente o todos los fallecidos tenían herederos? ¿Conoce esa realidad? ¿Cómo se da la situación de que en la información proporcionada por la oficina de información no se incluyera lo relativo a los pacientes fallecidos? ¿Quién era responsable de esto?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Con respecto a la primera consulta, cuando llegó la auditoría se habló con el contador Pintos y con la contadora Perdigón y se les indicó que dieran cumplimiento a la solicitud. Hay dos contadores en la Colonia, que se encargan de distintos aspectos. No sé ahora, pero en ese momento era así. Lo que manifestaron fue que era un problema histórico y no a partir de ese año.

Cuando fallece un paciente hay obligación legal de entregar el dinero a los herederos, con la debida acreditación y previa autorización de ASSE. Cuando no se presentaba ningún heredero, existía la obligación de devolver el dinero. Eso lo realizan los gerentes financieros. Cuando se constató eso, se les indicó que dieran cumplimiento,

porque no había motivo alguno para tener… El dinero existía; existía en una cuenta. Se les indicó que dieran cumplimiento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Se constató que esto era así: o sea, que no se informó de pacientes fallecidos y no se depositó la plata en la Contaduría General de la Nación.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Lo que dije es que no se depositó el dinero. Esto me surgió cuando lo dijo la auditoría. Evidentemente, se indicó a las personas competentes en esa área que dieran cumplimiento.

¿Cómo es eso de que no había pacientes incluidos?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En la información que se brinda a la auditoría se constata que había pacientes fallecidos no incluidos en la lista que dio la oficina de admisión. Es decir que omitieron informar sobre pacientes fallecidos.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, ese es un tema que podrán explicar los contadores. Sinceramente, con el registro de pacientes fallecidos, yo no… Cuando se supo de este tema, se hizo.

Con respecto a eso, sé que los compañeros que continúan trabajando en la Colonia, siguieron, como yo, la auditoría que realizó el BPS en el año 2015, en seguimiento a la que tiene el señor diputado Eduardo Rubio. Se ordenó por una resolución del directorio de agosto del año 2015. El objeto de la auditoría era contabilizar las diferencias que pudieran existir entre el dinero que constaba en el Contawin de la institución y lo que recibía el BPS. Por ende, allí surgirían los fallecidos. Se verificaron 7.266 registros, correspondientes a 821 cuentas, que totalizaron un monto de más de $ 64.000.000. El resultado de ese análisis, en seguimiento de la auditoría que está en poder del señor diputado Eduardo Rubio, fue que el porcentaje de registros que presentan diferencias con los pagos informados por BPS no es significativo, dado el número de transacciones, que fueron 7.266 para los diez meses analizados. Si bien se trata de dineros de pacientes, estas diferencias deben justificarse en su totalidad. Acá hay un análisis firmado por el director Sacchi y el gerente financiero. Ellos explicaron esas diferencias, que eran menores, unas seis o siete. O sea que el seguimiento de esa auditoría se hizo a través de otras auditorías.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted me habla de los préstamos, no de los pacientes fallecidos…

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No. Yo le estoy hablando de todos los ingresos por pensiones del BPS. No le estoy hablando de los préstamos. Le estoy hablando de todo el dinero que debe constar entre lo que ingresa a la Colonia y lo que el BPS vuelca, o sea que están incluidos los pacientes fallecidos. No hablo solo de los préstamos. Hablo en general.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría constata -usted ha dicho que es un problema histórico-, entre los años 2011 y 2015, que no hay registro de pacientes fallecidos cuyo dinero se haya volcado a la Contaduría. Supongo que como directora adjunta tendría, entre todas sus tareas, el control general. ¿Esto nunca le llamó la atención?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Yo no era directora adjunta, sino adjunta a la dirección, que es distinto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, es verdad.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Por supuesto que me llamó la atención. Por eso digo que cuando lo conocí en forma específica, le di seguimiento. Esto se hizo para

analizar si esto era así. Era un tema que me preocupaba muchísimo. Me preocupa este y muchos otros temas de la Colonia, inclusive ahora que ya no estoy allí. Inclusive ahora, que no estoy, me preocupan sobremanera.

SEÑOR LEMA (Martín).- El informe que leyó de cruzamiento de datos, ¿lo hace el propio equipo de gestión, es decir, el director?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Quién hizo ese cruzamiento?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- La auditoría interna y la gestión de ASSE por una resolución del directorio.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿De qué fecha es eso?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Esto es del 26 de febrero de 2016. Se presentó el 17 de diciembre de 2017, y corresponde al control de registros en cuentas de pacientes en Contawin de todos los cobros de prestaciones con la información de pagos aportadas por este organismo -por eso decía que incluía todo-, en el marco de la auditoría dispuesta por la resolución del directorio de ASSE, con fecha 8 de agosto de 2015.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Puede dejarnos ese material?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí. Puedo dejar también la nota aclaratoria que hice.

SEÑOR LEMA (Martín).- Hizo referencia a la preocupación que le generaban muchos de los hechos que describía el señor diputado Eduardo Rubio y manifestó que, independientemente de en quién recaiga la responsabilidad del control, usted tiene una postura reactiva permanente. En esa situación del año 2011, por la que no se depositaba el dinero de los pacientes fallecidos, ¿cuál fue la postura reactiva que tuvo el equipo de dirección?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- La postura reactiva fue reunirnos sucesivamente con el equipo de gestión -el administrador, el director, el doctor Sacchi, la administradora, el gerente financiero-, para analizar las diferentes situaciones con el ánimo de solucionar esto en forma definitiva.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se hicieron investigaciones administrativas para profundizar la investigación?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Se hicieron las auditorías. Con relación a este tema específico no se hicieron investigaciones administrativas. Para este tema, no. Pienso que para este tema no se hicieron porque se recibió el resultado de este análisis que se ordenó después de la auditoría y las diferencias, que eran menores, fueron justificadas por el gerente financiero.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sobre este tema que se está considerando, ¿hay normativa específica, un protocolo de actuación que indique cómo debe manejarse el funcionario encargado? ¿Hay un funcionario, varios o un departamento específicamente encargado de ocuparse de estas situaciones o ante cada caso se adoptan medidas puntuales?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- ¿Me pregunta sobre las pensiones?

SEÑOR PASQUET (Ope).- Exacto.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Está el departamento de Recaudaciones, Pagos, Contaduría, la parte contable y el equipo de dirección administativo- financiera.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Hay un protocolo de actuación?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- ¿En qué sentido lo pregunta?

SEÑOR PASQUET (Ope).- Si existe alguna indicación que conste en algún reglamento que diga, por ejemplo, que producido un fallecimiento o una situación equis deberá procederse de determinada manera. Me refiero a un procedimiento en caso de que no comparezcan herederos dentro un cierto plazo, a quién debe comunicarse, etcétera.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Que yo conozca, no. Yo conocí esa situación en ese momento. Ahí se comenzó a trabajar en ese sentido. Sí existe un procedimiento en cuanto a los herederos de los pacientes que fallecen. Ahí hay un procedimiento que tiene que ver con la acreditación de la calidad de heredero, mediante un certificado notarial, que se eleva a ASSE. Cuando ASSE da el visto bueno, se entrega el dinero.

Con relación al otro punto, se actuó al momento del conocimiento. En mi calidad de adjunta, que fue la que tuve, esos aspectos no me llegaron tan así; los conocí ahí. Si me pregunta de algo menor de la cocina… Mi función siempre fue multifacética, pero orientada a la práctica, al campo de terreno y a los usuarios, que eran lo principal.

Hasta hoy pienso en algo. La mayor parte del tiempo en que estuve trabajando lo dediqué a los pacientes de la Colonia y a luchar contra las injusticias que sufrían, que eran muchas. No me creía un héroe, pero luché, en el acierto o en el error. Por ejemplo, cuando se fugaban pacientes, me pedían que los fuera a buscar. Me decían: "Vení a buscarme y no te vayas nunca".

Yo tenía que cruzar los campos -iba con mis compañeros en la camioneta-, pasar alambrados y esperar a personas, pacientes descompensados, con piedras, esperando por si yo no iba. Pero no lo digo porque sea yo, sino para que ustedes vean que yo me comprometí con sentimiento con esa gente. Y hasta que yo no iba, no volvían. Ese paciente se llama Jesús y sigue hoy allí. Hay pacientes a los que les preparé tortas de cumpleaños, ¿me entienden?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero aclarar a la doctora que las preguntas no tienen nada que ver con cuestionar su ocupación ni mucho menos. Es nuestra responsabilidad preguntar sobre esto.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Discúlpeme, me han pasado cosas muy injustas en estos últimos años y nunca tuve la oportunidad… yo les pido disculpas si estoy excediéndome en mis palabras.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En absoluto. No considero que ningún testigo se exceda cuando está hablando de lo que vivió.

Le quiero preguntar sobre la existencia de una cantina dentro de la institución, donde la auditoría destaca que no había ningún control sobre la entrega de bienes comprados por los pacientes. O sea, los pacientes compraban, por lo que dice la auditoría, sin acompañamiento, sin control, tanto económico, como desde el punto de vista de la salud. Supongo que si había comidas con sal, un hipertenso podía…

SEÑORA SANTORO (Macarena).- ¿Usted se refiere a la feria?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No, a la cantina. La feria es algo más o menos parecido, pero es distinto.

Entonces, sobre el tema de la cantina, quisiera saber quién la administraba, si había algún aporte de la cantina a la Colonia, si es verdad que no había ningún tipo de

control sobre lo que ahí se consumía o se compraba, si lo que pagaban se les entregaba y si eso cambió después de la auditoría.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En la Colonia, desde que yo estuve allí, existía la cantina y la feria, para que los pacientes tuvieran para elegir lo que querían comprar. Porque antes, históricamente, a los pacientes de la Colonia les compraban las cosas, incluso funcionarios, se las traían y se las dejaban, "te guste o no te guste".

Con ese sistema de la feria, se organizaba una especie de feria o cantina, parecido a lo que es una feria común y los pacientes…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La cantina y la feria son cosas distintas ¿no?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Yo le pediría para hablar primero de la cantina. Después hablamos de la feria.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- La cantina estaba ubicada en la Colonia Etchepare, y también en Santín Carlos Rossi había una pequeña cantina.

En la cantina lo que se vendía era, por ejemplo, galletitas, yogures, o sea, cosas para el cotidiano de los usuarios.

Los pacientes estaban organizados por pabellones para ir a comprar a la cantina. O sea, cada día podían ir tales o cuales pabellones, y allí iban acompañados por los enfermeros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Entonces había un control?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, había un control de los enfermeros o del que los acompañaba.

Los pacientes elegían sus cosas y ellos lo que hacían era firmar la factura o, de lo contrario, firmaban con la huella los que no podían firmar. Todas esas facturas de compra se pasaban a la parte de contabilidad y ellos analizaban las compras, que hayan sido entregadas, controlaban los precios.

Otra cosa bien importante de la cantina: yo nunca quise las cantinas en la Colonia, porque no consideraba que fuera una forma adecuada. Pensé siempre que lo mejor era la feria con mayores mecanismos de control, que es lo que siempre se quiso.

Con relación a terminar con la cantina, les puedo decir que hay iniciados, desde que estoy yo y de antes, no sé si decirle diez expedientes pidiendo la regulación de las cantinas. Todos enviados a ASSE con número de expediente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Por qué no se regularizaron?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Porque no daban la respuesta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ASSE no daba respuesta.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Usted dijo que se habían formado diez expedientes pidiendo regulación de las cantinas. Pregunto si quien promovió esos expedientes y quien pidió la regulación fue usted u otra persona, quién fue.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, todos los expedientes que salen de la Colonia iban con la firma de los directores. O sea, nosotros acompañábamos para la generación del expediente, o hacíamos la nota o dábamos nuestra visión jurídica, porque lo que justamente reclamábamos era que realmente se resolviera en qué condiciones,

bajo quién iba a seguirse las cantinas. Las cantinas dependían del Patronato del Psicópata.

SEÑOR LEMA (Martín).- Bien dice la invitada que la cantina dependía del Patronato del Psicópata, pero también en un momento la auditoría señala que se había suspendido el servicio porque se aspiraba a realizar un llamado a licitación. ¿Antes de que usted cese en las funciones, se llegó a realizar el llamado a licitación?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- El llamado a licitación se realizó… se le ocurrieron… digo "se le ocurrieron" porque a ASSE se le ocurrieron… Nosotros seguíamos manteniendo esa situación, que era una forma de que los pacientes tuvieran su vida. Porque cuando se suspendió la cantina, los pacientes no tenían tabaco -perdónenme el ejemplo-, y era una desesperación. Yo llegué a armar bolsitas con tabaco donado, para entregarle una a cada uno, porque la vida era insostenible en el lugar, ¿me entiende? Porque una cosa es lo que se trabaja en el mundo de los expedientes y otra cosa es lo que vive la gente ahí. Le quiero dar un pequeño ejemplo.

Entonces, nosotros reclamábamos que se regularice de la forma que sea, porque ahí hay cosas sui géneris, ¿me entiende?, como las cantinas, los cuidadores, son sui géneris. ¿Quién no ha consultado cómo se regulan los cuidadores? Yo lo consulté una y mil veces por los cuidadores externos. Así lo hice con la cantina. Hablo de mí porque estoy hablando yo, pero el equipo de…

Entonces, nosotros teníamos que salir de las situaciones, ¿me entiende?

SEÑOR LEMA (Martín).- Creo que está hablando de los hogares sustitutos.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No le dije eso por decir un problema de…

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo entiendo la realidad y que su testimonio abarca mucho más un tema integral de lo sucedido en las colonias, pero lo que pasa es que en lo que estamos investigando nosotros, nos limitamos mucho a la…

(Diálogos)

——No, no se haga problema, porque se respeta que pueda dar su posición y no hay ningún inconveniente. Me gustaría saber concretamente si se hizo llamado a licitación antes de que usted cesara.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, se hizo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Y se llegó a adjudicar?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No, porque quedó desierto. Y después se hizo una licitación. El borrador del proyecto de esa licitación fue elevado a ASSE, fue elevado al Patronato, se discutió la forma -no en la Colonia-, a nivel de cómo iban a ser los precios, cuáles iban a ser las ganancias, y en definitiva fue pasando el tiempo y eso siempre escuché que estaba en ese trámite.

Finalmente, si ahora hay cantina, lo desconozco. En este momento no sé. Lo que recuerdo es que hubo una licitación que quedó desierta.

SEÑOR LEMA (Martín).- Una de las cosas que se decían por parte de la auditoría interna es que la dirección no ejercía un protocolo para las compras de los pacientes en la cantina. Cuando ustedes se enteran de este informe, ¿se llega a establecer un protocolo?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo solo quiero saber si hay un protocolo y, para que usted sepa, después vamos a solicitar a ASSE que nos proporcione información sobre todas las cosas que usted está afirmando que ocurren.

Simplemente quería saber si había un protocolo, usted me dice que sí.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Antes de retirarme se estaba trabajando. Supongo que los compañeros lo habrán terminado.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se llegó a aplicar el protocolo?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- ¿El protocolo de compras en la cantina?

SEÑOR LEMA (Martín).- Sí.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No sé decirle. Se hizo un protocolo que tenía que ver con qué pasos daba un paciente cuando quería la compra de algo: que pasaba por jurídica, servicio social, incluso participaron los representantes de los usuarios, que se integraron al trabajo en la Colonia; sobre todo, enfocado al tema de la feria.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo la entiendo. Una cosa es que estaba la intención de armar un protocolo y se establecieron ciertos parámetros para su elaboración, y otra cosa que se termine de configurar un protocolo, se ejecute y comience a funcionar. Yo le preguntaba si estaba el protocolo definido y si mientras usted estuvo, se llegó a implementar y llegó a funcionar. Eso le pregunto.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Cuando yo estuve, se llegó a implementar mejoras, pero no un protocolo. El protocolo se estuvo trabajando cuando yo ya me estaba yendo. De hecho, sé que hoy tienen un protocolo de… O sea, la cantina nadie la quiere, nadie la quiso. Se mantenía por todos estos expedientes inconclusos.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Me doy cuenta de que había obviamente muy buena intención, mucho voluntarismo, pero en muchas cosas no había una hoja de ruta clara ante determinadas situaciones, que se empiezan a tratar de subsanar después de que entran los informes de las auditorías, ¿verdad? Pero durante un buen tiempo, la cosa se llevó y se iba manejando como se podía, con mucha voluntad. Por lo menos eso es lo que marcan los informes de la auditoría: que durante un buen tiempo las cosas se manejaron como se podía y, después, cuando surgen estas irregularidades o desprolijidades que se marcan, se empieza a actuar sobre el tema.

Lo que quiero saber es si pasaba lo mismo con la atención de la salud de los internados, cómo era la atención médica y cuál era la situación en los pabellones médicos de la gente que tenía problemas de salud. ¿Podría explicar un poquito?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En cuestiones médicas le puedo explicar lo que yo veía, porque no soy médica.

Sinceramente, pensando en la Colonia en general, le puedo decir que siempre fue una cuestión de actitud, pero no por mala fe, sino porque fue un lugar olvidado. Y la Colonia solo surge en momentos de grandes dramatismos. Ahí muchas personas se fijan ahí como una oportunidad. Mientras tanto, los que están o los que estuvimos en las Colonias hemos tenido que luchar y mucho. Estuvimos sin gerente administrativo durante años; sin subdirector, sin gerente administrativo. Entonces, uno lo que trataba era de hacer lo mejor posible. Las cuestiones técnicas el contador se las va a explicar mejor que yo, pero desde mi criterio o actitud personal, funcional, de funcionaria pública, les digo que nunca me aparté ni un ápice de una norma. Estas cuestiones de protocolos siempre fueron trabajadas. Por ejemplo, el protocolo de la vigilancia, históricamente… Este problema que ahora se menciona de las cantinas, de eso, ¿sabe cuánto tiene de historia?

Cien años. Ahora nosotros estamos enfocados en esta auditoría porque es la que está en discusión, pero si ustedes fueran años y años antes, las auditorías hubieran sido como estas o incluso con mucho más detalle.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el tema de la feria, dice la auditoría: "No se realiza un acompañamiento de los pacientes, no se evidencian controles sobre la entrega de los bienes comprados. Los precios de los productos no se exponen a la vista en todos los casos, así como tampoco se cuenta con una lista de precios entregada en forma previa a la unidad ejecutora por parte de los proveedores. No se constató el registro de la condición médica del paciente en el formulario entregado, estableciendo la imposibilidad de consumir determinados alimentos como, por ejemplo, en caso de pacientes diabéticos o hipertensos. Los alimentos no están refrigerados ni se encuentran elementos alternativos para la adecuada higiene y conservación de los mismos. Al realizarse una verificación para doce números de identidad de feriantes aportados a las auditorías, se detectó que uno de los feriantes es también funcionaria de la Colonia Etchepare, según el padrón presupuestal, y cumple con funciones en la Unidad Ejecutora 069 Santín Carlos Rossi como auxiliar administrativo. Esto no concuerda con lo informado por la dirección de Colonias en cuanto a que no se permite la participación como feriantes a los funcionarios ni familiares directos de funcionarios de estas unidades ejecutoras".

Entonces, usted dijo que las ferias existían de siempre. O sea que no fue una situación de la última etapa, ¿verdad?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Sí, no sé cuántos años, pero sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué tipo de control se ejercía sobre la feria? ¿Cómo se adjudicaban los puestos en la feria? ¿Los feriantes pagaban algún canon para la instalación de los puestos?

Partiendo de la base de que lo que la auditoría plantea es real -al menos que usted nos diga que esto no sucedía-, ¿qué medidas se tomaron una vez que se constató esto?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Eso es tan real que la que le dijo a la auditoría que había funcionarios que estaban en la feria -yo misma lo constaté- fui yo. Eso que dice la auditoría de que hay funcionarios que trabajan en la feria se lo dije yo, cuando se constató. Justamente, ahí se dio la orden, evidentemente, de que ese funcionario no podía concurrir más a la feria. ¿Y sabe cómo lo supe? Lo supe porque yo iba a la feria. Yo iba y acompañaba a los pacientes a las sucesivas ferias. Yo fui con la auditoría a la feria ese día. Iba siempre, siempre los acompañé a la feria.

Con relación a la feria…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted iba siempre a la feria, ¿o sea que la presencia de la funcionaria como feriante la conocía también?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No, yo la vi ese día. Fui yo que lo advertí. Yo le dije: "¿Cómo esta persona va a estar acá, cuando esta persona es funcionaria?". Y le quiero decir que con relación a la feria -yo no estaba pero sí los compañeros anteriores a mí- existe un protocolo de feria, siempre existió, que regula los precios; incluso el secretario, desde la dirección, analizaba los precios. Se iban acompañados por enfermeros a la feria o yo misma, personalmente, iba, porque quería, pero iba. Se daban situaciones en las que, por ejemplo, el paciente elegía. A mí me parecía muy bien la feria, porque era la oportunidad de que la persona pudiera elegir un buzo, una remera de Nacional o de Peñarol, un gorro para los partidos de Uruguay. Pero también miraba lo que le vendían como, por ejemplo, que el zapato fuera el número 43 en los dos pies y que las cosas estuvieran en un valor de mercado.

Pero sí existía y existe un protocolo de feria.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entonces, por lo que usted dice, lo que constata la auditoría no es real: los enfermos iban acompañados a comprar, las autoridades conocían los precios, usted dijo que controlaban. O sea que lo que dice la auditoría usted dice que no es real.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No, no dije que no fuera real.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No, pero lo que usted dice contradice lo que dice la auditoría.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No, no lo contradice, porque lo que le digo es que yo, por ejemplo, los acompañaba, yo vi funcionarios enfermeros que los acompañaban.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pero en general no era lo que se daba.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En general, no era lo que se daba. **SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** La auditoría dice que los precios no se ponen a la vista, que tampoco hay una lista de precios entregada en forma previa a la Unidad Ejecutora, o sea, no hay control de precios, que no hay un registro de la condición médica del paciente del formulario entregado por la Unidad Ejecutora. La doctora Santoro dice que ella detectó a la funcionaria, pero no hay acompañamiento ni exhibición de precios.

Esto es lo que dice la auditoría y la doctora Santoro dice que acompañaban y que, además, había control de precios que eran controlados por la Contaduría. Entonces, lo que dice la auditoría no es real. Quisiera ubicarme para poder juzgar el hecho.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- La auditoría conocía la feria porque fue, y ese día fue conmigo; fue a la Colonia Santín Carlos Rossi; recorrió la feria. En oportunidad en que ellos fueron, había muy pocos funcionarios acompañando a los pacientes. Un reclamo histórico de la colonia ha sido la poca cantidad de funcionarios, y el diputado Lema pudo observar que por pabellón a veces había dos enfermeros para atender a noventa personas. Los funcionarios no pueden dejar sus actividades de atender a personas, que a veces están incapacitadas, para acompañarlos. No había un acompañante determinado que se dedicara a tal fin porque, realmente, los recursos humanos eran muy escasos; no sé cómo es ahora.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En cuanto a las ferias, quisiera saber cómo se adjudicaban los puestos, quién definía la persona que podía tener un puesto, si se hacía algún llamado, y si se pagaba algún canon por tener un puesto en la feria.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Nunca presencié ni vi cómo se adjudicaban los puestos, porque cuando esto se inició, yo no estaba. Sé que se trata de gente de la zona, comerciantes de pueblos aledaños como Ituzaingó, 25 de Agosto, Santa Lucía que tenían sus puestos y vendían. De última, ellos se organizaron y hasta nombraron a un representante para intercambiar opiniones en cuanto a la organización de la feria, de los lugares, de los días, de los precios, porque un paciente podía gastar un determinado monto por feria, ya que las jubilaciones o pensiones de los pacientes de la Colonia, cuando ingresan a ese fondo de terceros, previamente se les retiene un porcentaje que se llama hospitalidades, que tuvo su origen en una ley aplicada al Piñeyro del Campo, que se trasladó a la colonia, que establece que un porcentaje de su pensión o jubilación se vuelca al patronato como un ingreso genuino mensualmente. Primero se contemplaba eso y, luego, el contador, el médico o el equipo de cada pabellón fijaban un monto para que pudieran gastar y les diera para todo el mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cómo alguien accedía a las ferias. Si soy un comerciante de Santa Lucía ¿voy y me instalo? ¿A quién le pido autorización o quién regula? ¿Alguien lleva un registro de eso?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Eso no se lo puedo contestar. Sé quiénes son porque estaban allí y desde el inicio siempre los vi.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Precisamente, como se plantea el tema de que a veces los funcionarios no acompañaban a los pacientes porque, si en un pabellón de noventa personas hay dos enfermeros y personas que necesitan atención, no podían dejarlos. Quisiera saber cuál es la situación de la colonia, cuántos funcionarios son, cuántos internados hay y, a su criterio, cuál es la situación de atención médica que existe en la colonia.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No puedo decirle cuál es la situación actual.

Si bien me fui en el año 2016, hice un ensayo que traje hoy aquí, un humilde trabajo, que titulé "Romper las cadenas de nuevo", en alusión al doctor francés Pinel; lo titulé La intervención necesaria de la justicia en los procesos de las personas que se encuentran internadas compulsivamente por orden judicial en centros públicos y asistencia psiquiátrica de tipo de asilar.

De acuerdo con datos estadísticos, hay personas que, si ingresan por orden judicial, permanecen internados en las colonias de 10,37 años; los que están por otra causa, permanecen en las colonias de 19, 3 años. Estos son datos del año 2016. Quiere decir que, según el promedio de edad, 54 para los hombres y 53 para las mujeres, la mayor parte de su vida están en las colonias. Me parece muy importante señalar esto.

¿Qué pasa cuando una persona llega así? ¿Quién lo recibe, quién lo atiende? La colonia tenía alrededor de ochocientos funcionarios divididos en dos sectores porque ahora se unió en un solo centro. La cantidad de funcionarios siempre fue escasa en relación a las necesidades a cubrir. Se generaron múltiples expedientes en cuanto a la necesidad de recursos humanos tanto técnicos como no técnicos.

La organización de la colonia se basa en la atención en pabellones con un equipo técnico que actualmente tiene una nurse -antes no había- por pabellón, un médico, un psiquiatra, una asistente social referente de uno o más pabellones y el equipo de enfermeros y auxiliares de servicio.

La colonia también tiene una unidad que históricamente se denominó médico-quirúrgica que hoy nada tiene que ver con eso porque se utiliza con otros fines. Se trata de la unidad de emergencia donde se atienden los pacientes, usuarios y gente de la zona a la cual se le brinda atención de emergencia y policlínica.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En la auditoría se constata que en los hogares sustitutos no hay relación contractual entre la Unidad Ejecutora y los cuidadores seleccionados por el programa de Egresos, a excepción de los que ahora tienen contrato con ASSE. Los comprobantes internos de pago a los cuidadores están firmados o rubricados sin aclaración que permita identificar a quién se le efectuó el pago. De acuerdo con lo reglado, el pago se realiza directamente a los cuidadores. Los registros contables relacionados a los pagos se reflejan en la cuenta corriente de cada paciente no habiendo obligación de rendición mensual de los pagos efectuados ni facturación por los servicios prestados. Los pagos a los hogares sustitutos se documentan con comprobantes internos.

Entonces ¿qué protocolo existía para la contratación de hogares sustitutos y qué tipo de control se ejercía sobre los mismos?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Precisamente, dije al principio que un tema histórico de la colonia -y sui géneris- es la existencia de esos cuidadores que no tienen -no sé si actualmente tienen- una regulación legal y contractual. Sé que existe un reglamento de cuidadores, un procedimiento que tiene muchísimos años, mecanismo por el cual se seleccionan, pero la figura contractual con ASSE, la desconozco. Siempre se bregó y se reclamó por la regularización de esa situación. Desconozco si actualmente la tiene.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que la colonia bregaba para regularizar esto.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Por supuesto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿ASSE no lo regularizó?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No sé actualmente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pero ¿en aquel momento no dio una respuesta?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Yo no recibí una solución. Hubo una respuesta en aquel momento que, si mal no recuerdo, dijeron que como se trataba de una situación sui géneris, de pronto, sería bueno contratarlos como empresa unipersonal. Esa fue la opinión de alguien en aquel entonces.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quería saber cómo hacían para presentarse.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Para eso hay un procedimiento, un reglamento oficial -no lo tengo- donde está estipulado estrictamente el mecanismo de selección de la persona. No lo hace la dirección sino un equipo; hay un programa que se llama de egreso y hogar asistido y está integrado por médicos, psiquiatras, asistentes sociales, que se entrevistan en más de una oportunidad -estoy contando los rasgos generales- y se analizan las condiciones de idoneidad técnica, de infraestructura hogareña, y con eso se selecciona a las personas. En realidad, son dos programas.

SEÑORA LEMA (Martín).- Ya fueron contestadas dos preguntas que quería plantear como, por ejemplo, una que refiere a la selección de los hogares sustitutos. Habrá que profundizar más en cuanto a cómo se realiza esa selección.

En relación al programa de egresos nos gustaría saber cuándo se considera que un paciente está en condiciones de ingresar en este programa. Como ha dicho la invitada, no está en su conocimiento.

(Diálogos)

——También me gustaría conocer qué procedimiento se seguía para determinar qué paciente podía ingresar en esta selección.

Hay una cuestión que me hace bastante ruido. La situación con los cuidadores no estaba formalizada. ¿Cómo se documentaban las obligaciones de las distintas partes y cómo se ejercían los controles desde la dirección en cuanto a que se esté cumpliendo con esas obligaciones ante la ausencia de la formalidad requerida?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No puedo hablar de aspectos técnicos porque yo soy abogada igual que el diputado Lema.

Los aspirantes a esos dos programas, el de egreso y hogar sustituto, eran usuarios que de acuerdo con un informe, análisis y seguimiento de los equipos técnicos, habían llegado a una situación en relación a su estado de salud que les permitía ingresar nuevamente a la comunidad. Actualmente se tiende a ello, es decir que puedan volver con sus familias o, de lo contrario, a estos hogares. Muchos volvieron a sus hogares, otros volvieron y regresaron. Es una situación que va de la mano con el estado de salud

de la persona. De todos modos, todo ello se hace a través del análisis de los programas de egresos y hogares sustitutos.

En cuanto a los controles contables, será el contador quién podrá explicarlo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Primero nos gustaría conocer cómo se determinaron las obligaciones del cuidador y cómo se formalizaban y, por otra parte, cómo se controlaban que esas obligaciones efectivamente se cumplieran a posteriori.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Con respecto al primer punto ya aclaré que se reclamaba un mecanismo que regulara las obligaciones de cada una de las partes.

Hoy están esos dos programas. No puedo decir de qué forma está regulado contractualmente. Solo puedo hablar sobre la realidad en que se trabajaba; la realidad era la realidad, y no había un documento ni un contrato.

SEÑOR LEMA (Martín).- Ante la ausencia de un documento o un contrato ¿cómo ustedes controlaban que efectivamente se cumplía con las obligaciones? ¿Cómo se hacía un seguimiento del usuario? ¿Qué medidas tomaban ustedes a posteriori de adjudicar determinado cuidador?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Estos mismos programas no solo asignan a las personas sino que también hacen un seguimiento a los pacientes que van a esos hogares. Inclusive, los servicios sociales hacían visitas a los diferentes hogares y muchas veces se solicitaba el retorno, y se ponía en conocimiento al juez. Yo misma hice denuncias concretamente. El mismo programa es el que controla. Ese es el mecanismo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber si se tenía conocimiento por parte de la dirección de la compra de electrodomésticos a nombre de los pacientes que según constata la auditoría no estaban a disposición de los mismos.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- En el informe que realicé, precisamente, analicé la siguiente pregunta. ¿Qué significa que los usuarios tengan bienes propios para uso común? Parte de comprender que la colonia es la casa de esas personas. Por ejemplo, la compra de un televisor, previa autorización de los jueces y pedido por los médicos, es decir, se cumple con un procedimiento y, finalmente, se autoriza a comprar una televisión. Cuando yo me compro un televisor no es para mirarlo sola sino que lo mira toda mi familia aunque salga de mi dinero. Entonces, pienso que eso se entiende en la medida en que se comprende que los pabellones son las casas de los pacientes.

Un paciente me decía: "Por favor Macarena, te pido que me compres un *play station*. Todos los días me esperaba en la puerta y me pedía un *play station.* "Por favor, cómprame un órgano porque quiero tomar la música de mi alma", me decía. Entonces, luego de la autorización del médico si lo entiende pertinente, se les compraba. Creo yo que, con todo derecho, hay gente que quiere tener un lavarropa en el pabellón porque no quiere lavar su ropa en el pabellón general. ¿Tiene derecho? Para mí tiene. Eso implica que el dinero va a salir de su cuenta de ese fondo de terceros que tiene las cuentas individuales -el contador lo explicará mejor que yo-, pero pueden usar lo otro. Esta situación fue puntual en cuanto a algunos bienes y cuando se hicieron esas recomendaciones, se dejó de comprar. La mayoría de los pacientes tienen su radio que le llaman "huevito" y todos ponen música. Cuando compran cien sándwiches no se los van a comer ellos solos sino compartidos. Eso es comprar un bien que sale de mi dinero de mi cuenta, pero es de uso común.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Ya que se compraron electrodomésticos por parte de los pacientes, que eran destinados al uso común.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Se da en muy pocas ocasiones. En las ocasiones cuestionadas, para mí esa es la explicación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En todo caso, los electrodomésticos estaban en la colonia para uso común.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Están en la colonia. Si lo compra Macarena ¿para qué? Para usar Macarena y si ella quiere, usted, usted y usted.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En un momento se habló de una cantidad importante de muertes en la colonia. Creo que fue en el 2015. Por lo que entendí, se trata de pacientes que murieron por hipotermia, por frío. ¿Esto fue así?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- ¿En qué año?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el 2015.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No; no fue así.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber quiénes firmaron el certificado de defunción de estos pacientes.

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No sé a qué se refiere. No tengo conocimiento de que hayan fallecido por hipotermia. No tengo conocimiento de ninguna otra denuncia ni sobre presunta causa de muerte.

Cada vez que fallecía un paciente en la Colonia, inmediatamente se hacía la denuncia policial y judicial, y se iniciaba la investigación administrativa. Eso devino en algo que me pesa hasta el día de hoy: sumarios con separación de cargo de médicos, funcionarios, etcétera, etcétera; ustedes ya conocen esto.

Todas las causas tuvieron y tienen curso, y tuvieron su causa penal y su archivo penal.

Los médicos firmaban los certificados de defunción; el que le correspondiera. Cuando no se firmaba, eso pasaba, como ustedes saben, a forense.

Inclusive, se denunciaron casos -esto es muy importante destacarlo, porque primero se dice, pero, después, cuando termina la cosa, nadie dice nada más-, por ejemplo, de muertes violentas; hasta hubo exhumación de cadáveres de pacientes. El resultado fue el archivo del expediente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Hubo el caso de un paciente con problemas motrices que murió quemado por el agua caliente de la ducha?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- Ese fue uno de los presuntos casos que usted dice. Ese caso estaba en la justicia y creo que recientemente fue archivado. Se hizo la investigación administrativa inmediatamente.

Todos los casos están en la justicia, absolutamente todos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Pero se dio el caso de un paciente que murió quemado por el agua caliente de la ducha?

SEÑORA SANTORO (Macarena).- No murió quemado por el agua caliente de la ducha, pero yo no soy quien para decirlo porque para eso está la justicia.

También quiero decirles porque esto tiene que ver con una cuestión de honor.

Yo acá solo he venido por un acto que se realizó para mi tío abuelo; capaz que ustedes lo conocieron: Walter Santoro. He venido acá a su velatorio. Esa fue la única

oportunidad que vine aquí. Entonces, me parece que hay cuestiones de honor que uno también debe defender.

El doctor Do Campo -que usted ya mencionó como mi pareja- estuvo al borde de la muerte a fines del año pasado. Él hizo un juicio por difamación e injurias por estos mismo hechos que usted me plantea: muerte violenta, muerte de paciente quemado, etcétera. La persona contra quien hizo el juicio reconoció ante un juez penal que "sus expresiones vertidas en el pasado en medios de prensa oral, escrita y televisivos, no pretendieron de ninguna manera menoscabar la honorabilidad, dignidad y profesionalidad del dr. Osvaldo Do campo, este último de extensa trayectoria de docencia universitaria".

Digo esto porque hay personas que han sufrido mucho y hoy capaz que no se pueden defender.

Antes de finalizar mi intervención, ya que tengo esta oportunidad histórica quiero pedirles que esta sea una comisión investigadora y, también, visitadora. Con esto quiero pedirles que conozcan y se acerquen a las colonias, porque esa gente lo merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión le agradece su presencia.

(Se retira de sala la doctora Macarena Santoro, ex subdirectora de la Colonia Etchepare) (Ingresa a sala el doctor Federico Sacchi, director de Ceremos, ex Colonia Etchepare)

——La Comisión da la bienvenida al doctor Federico Sacchi, director de Ceremos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco al doctor por concurrir a la Comisión investigadora; apreciamos mucho su presencia en este ámbito.

Como base de la investigación, tanto de las Colonias como de todas las unidades ejecutoras, tomamos las auditorías que realizó la propia ASSE.

La auditoria financiero- contable realizada a las Colonias en el primer semestre de 2015 detectó varias irregularidades.

¿En qué fecha ingresó usted?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Asumí como director en agosto de 2015.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El documento señala: "En Tesorería: En la Colonia Etchepare la encargada de Tesorería se encuentra de licencia prejubilatoria no habiéndose designado un encargado interino.

No cuentan con protocolo sobre el manejo de efectivo y valores.. El control del saldo real de las cuentas bancarias no se realiza en forma diaria, al no contar los funcionarios con claves de acceso a consulta web.

No se constataron arqueos sorpresivos de efectivo y valores en el ejercicio 2015, por parte del Gerente Financiero. Con respecto al arqueo de cierre de ejercicio, al momento de la auditoría se obtuvo únicamente un borrador de Acta de Arqueo de Colonia Etchepare.-

En Recaudaciones:

No cuentan con protocolos sobre manejo de efectivo y valores, se implementan procedimientos no formalizados de trabajo que se actualizan según las necesidades.

En Colonia Etchepare se gestiona la cobranza por la venta de servicios a Instituciones públicas y privadas, existiendo al mes de setiembre de 2015, un monto pendiente de cobro de $ 1.466.460 […] " con distintas instituciones públicas y privadas.

Continúo: "En los registros contables (al 30/6/15):

El saldo contable de los rubros 'Deudores por Servicios' y 'Fuerzas Armadas' no reflejan los créditos a cobrar por concepto de venta de servicios.

No figuran en los registros contables el crédito presupuestal asignado.

En ambas Colonias no se obtuvo la composición del saldo de la cuenta de Fondos Rotatorios".

Usted debe conocer todo esto que leí. Pregunto: ¿qué medidas se implementaron para solucionar tal situación y qué tipo de controles se realizan ahora para evitar la repetición de estas situaciones?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Cuando nosotros asumimos fue el momento en el que se hicieron estas auditorías. Recibimos sus resultados a fines del año 2015. Para nosotros fue esencial enmarcar a través de sus recomendaciones, los caminos de mejora de gestión que teníamos que seguir.

Hemos estado trabajando en cada uno de los puntos y en cada una de las recomendaciones que ha hecho la auditoria. Inclusive, eso fue puesto de relieve en el seguimiento de la auditoría, que marcó que se había trabajado en todos los puntos y que se estaban implementando las acciones necesarias en base a esa primera auditoría.

En lo que tiene que ver con Tesorería, desde 2016 tomó posesión del cargo una nueva encargada de Tesorería que fue designada por concurso.

También se designaron por concurso los encargados de las oficinas de Contabilidad y Pagos.

Se diseñaron protocolos de manejo de efectivo y valores entre la Tesorería de las ex Santín Carlos Rossi y Etchepare.

Esto es importante ponerlo en el contexto: hasta diciembre de 2015 eran dos unidades ejecutoras y a partir de enero de 2016 las dos unidades ejecutoras se suprimieron por ley de Presupuesto y se generó una sola unidad ejecutora, que es Ceremos. Eso también implicó, en el marco de la aplicación de todas las recomendaciones de la auditoría, todo el proceso de unificación de dos unidades ejecutoras en una, lo que se dio en forma paralela.

Desde principios de 2016, los funcionarios de Tesorería cuentan con claves de acceso a consulta web.

Se efectuaron los arqueos programados correspondientes a los cierres de ejercicio.

Se planificaron para este año -estamos hablando de que esto se cumplió en 2017- arqueos mensuales por parte de la Gerencia Financiera.

En Recaudaciones, los procesos se realizan correctamente. Se está en proceso de formalizar los mismos. Se actualizaron los registros contables donde se reflejan los saldos pendientes de cobranza por servicios prestados a la institución, realizándose la gestión de cobro y regularizando el monto adeudado entre los años 2006 y 2015.

Otro tema que había era que actualmente en Ceremos los funcionarios con cargo de recaudador solo podían cumplir funciones en oficinas de recaudaciones. Este era otro punto que surgía de la auditoría.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hacer una consulta porque no escuché bien.

El monto adeudado al que usted hacía referencia, ¿era un monto adeudado a quién?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Era un monto adeudado a Ceremos por venta de servicios, esencialmente, en un convenio ASSE- Fuerzas Armadas. Nosotros tenemos algunas personas internadas que tienen como prestador a las Fuerzas Armadas. Hay un convenio ASSE- Fuerzas Armadas por el cual se le vende el servicio de internación.

SEÑOR LEMA (Martín).- En la auditoría se establecía el de las Fuerzas Armadas, Impasa, Casa de Galicia y la Asociación Española.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí, pero esencialmente era con Fuerzas Armadas.

Como decía, todo se puso al día y se están haciendo las cobranzas.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que se cobró todo lo que correspondía.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Se está haciendo todo eso.

El detalle de todo lo que se pudo cobrar y de lo que no, no lo tengo acá conmigo. Sí puedo decir que se está trabajando para poner al día, saber cuánto se debe -hacia Ceremos, hacia ASSE- y poder hacer las gestiones de cobro pertinentes.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Tiene el monto total de la deuda?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No, acá no. Creo que estaba en los $ 70.000 más o menos, pero no quiero adelantarme porque ahora no tengo esa cifra.

Continúo mi exposición.

Se registraron los deudores por servicio en el ContaWin -que es el sistema informático que trabajamos- y se están conciliando.

Se registró el crédito presupuestal asignado y semestralmente se realiza la composición del saldo de la cuenta correspondiente a fondos de terceros y, también, a fondos rotatorios.

De esa manera, se fueron tocando los diferentes puntos que la auditoría marcó en cuanto a lo que tiene que ver con la gestión contable.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por lo que usted responde, se dio cumplimiento a todas las indicaciones que marcó la auditoría. O sea que era posible hacerlo. Le pregunto: ¿cuando usted llegó, entonces, encontró una situación por lo menos compleja desde el punto de vista del orden de los manejos de todos estos recursos?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Esencialmente cuando llegamos, encontramos una situación también humana muy complicada. Priorizamos mucho lo humano, y ya de entrada enfocamos el cambio de modelo. Para nosotros, el cambio de modelo era esencial. Además, por suerte, hoy tenemos una ley que nos indica y marca el camino, y nos da el soporte para avanzar en lo que es deconstruir las instituciones asilares, ya que ese el gran objetivo de la gestión: tener una gestión transparente, participativa, centrada en las personas, centrada en sus derechos y centrada en una visión de que la persona con una enfermedad mental puede y debe participar de su día a día, y puede y debe decidir. Ese ha sido, en sí, el eje de nuestro trabajo en todo lo que tiene que ver también con los aspectos de gestión. Por eso mismo, para nosotros, fue muy importante la auditoría, porque nos permitió tener en poco tiempo un conocimiento de las fortalezas, pero también de las debilidades, y nos permitió trabajar sobre esas debilidades, lo que es una mejora permanente de gestión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Cuando usted vio los resultados de la auditoría, que dice que le fueron útiles como insumos para corregir, ¿no dispusieron algún tipo de investigación administrativa, a la luz de lo que reflejaba?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No; en estos casos no se dispusieron investigaciones.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que por las situaciones a las que el diputado Rubio hacía referencia -habrá visto en la auditoría que hay casos que son bastante preocupantes-, ¿no consideraron oportuno conocer dónde estaba la responsabilidad para que la situación se presentara de esa forma?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No; esencialmente, nos basamos en mejorar lo que es el funcionamiento de la institución y realizar un proceso de recuperación de la institución en todos los sentidos: en lo humano y en la gestión, y con ese eje, que, para nosotros, es lo capital, que es el cambio de modelo, es decir, desarmar la institución asilar que tantos años tiene en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, las irregularidades constatadas no tienen que ver solo con un modelo, sino efectivamente con irregularidades.

SEÑOR SACCHI (Federico).- No; estoy diciendo nuestras prioridades de gestión; nuestras prioridades como equipo de gestión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría constató en "Fondos de Terceros", a nivel de "Ingresos", lo siguiente: "Se constató en recibos del BPS de pacientes, la existencia de préstamos otorgados a pacientes con descuento de cuota de la pensión o jubilación. La Dirección de la UE informa que el seguimiento a los recibos de cobro es responsabilidad del Asistente social referente de cada pabellón. Los pacientes con declaración de incapacidad y por ende con curador designado no pueden gestionar préstamos". Esto con respecto a los préstamos.

Continúa: "La auditoría solicita a BPS información sobre las prestaciones pagadas por ese organismo a pacientes internados en ambas colonias, a los efectos de verificar dichos pagos con los registros en las cuentas corrientes de los pacientes". Hasta ese momento, la auditoría no había recibido la información solicitada.

Sobre el tema de pacientes fallecidos, se expresa: "En la Colonia Santín C. Rossi el último depósito en la CGN de dinero de pacientes fallecidos data de 9/3/2012, por un importe de $ 823.711 y corresponde a pacientes fallecidos en los años 2009, 2010 y 2011. Al solicitarle el auditor a la Cra. Perdigón un informe sobre la situación de las devoluciones de los dineros correspondientes a pacientes fallecidos, el mismo no fue aportado. Al no contar con dicha información, la auditoría procedió a determinar los saldos de aquellos pacientes informados como fallecidos por la oficina de Admisión desde el año 2011 a 2014. Se detectó la existencia de pacientes fallecidos, no incluidos en la información proporcionada originalmente por la oficina de Admisión. Los registros de las altas, fallecimientos y traslados […] se realizan en planillas Excel. La auditoría no lo considera como un registro confiable al no contener un histórico de los movimientos".

Además, la auditoría plantea que entre 2011 y 2015 no aparecen depósitos hechos de pacientes fallecidos. Ante esta constatación de la auditoría, ¿qué medidas se adoptaron con respecto a tal situación? ¿Se consiguió o apareció dinero de pacientes fallecidos en ese lapso que no figuraba? ¿Qué tipo de controles se ejercen al respecto ahora o quién es el responsable de esto?

Sobre los préstamos a nombre de pacientes: ¿se formula alguna solicitud para esto? ¿Quién autoriza y quién es responsable de esto?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Si les parece, empezamos por el tema de los préstamos. Es bastante complejo cómo contextualizar esta situación. Esencialmente, lo que constata la auditoría son diferentes tipos de descuentos en los recibos de BPS de las personas internadas. Todos esos descuentos habían sido captados ya por Servicio Social. Servicio Social había hecho las consultas jurídicas de cada caso y, además, con base en eso había hecho las acciones que tenía que tomar. De todas formas, a nosotros nos pareció importante, para dejar bien clara esa situación, hacer un análisis individual de cada descuento en un período de seis meses, que fue de enero de 2017 a junio de 2017.

Una cosa importante a dejar claro en cuanto a la discapacidad: solo es incapaz aquel que judicialmente fue declarado incapaz, o sea, aquel al que un juez le hizo un juicio de incapacidad y lo declaró incapaz. En esos casos, el juez nombra un curador, que tiene que velar por los intereses de la persona; ese curador puede ser alguien externo a la institución, como puede ser también la propia dirección de la institución. Los que no tienen juicio de incapacidad, por un artículo del Código Civil, por estar internados, son considerados presuntamente incapaces mientras estén internados. Pero ahí viene el primer punto a tener en cuenta: esas personas que no tienen declaración de incapacidad, si no están dentro de la institución, o sea, previo a un ingreso, en un paseo, o en una mal llamada fuga porque nadie está preso, pero puede estar en un retiro sin alta, pueden operar, pueden presentarse en diferentes instituciones financieras y solicitar un préstamo; legalmente, no están impedidas. Nosotros, en enero, hicimos las consultas jurídicas porque era algo que venía preocupando a Servicio Social desde hacía mucho tiempo. Y las consultas jurídicas dejaron claro eso: que la persona que no está declarada judicialmente incapaz puede operar; el que no puede operar es el que está declarado judicialmente incapaz, y ahí el que opera en su lugar es su curador.

De todas formas, nosotros hicimos todo una análisis secuencial de cada uno de los descuentos y vimos que había tres grandes tipos de descuentos: descuentos por cuota, porque la persona se afilió a una cooperativa o a una institución equis y tiene la cuota social como un descuento; después, descuentos de préstamos realizados, y, luego, descuentos por compras, en el marco de esta vinculación de asociarse a una cooperativa.

Yo les voy a pasar los números de los estudios que hicimos, pero esencialmente lo que se comprueba es que la gran mayoría de las situaciones se dan antes de que la persona ingrese a Ceremos. O sea que la persona, antes de ingresar a Ceremos, se afilió, sacó un préstamo o hizo algún tipo de compra. Después, quienes lo hicieron estando ingresados en Ceremos, todos lo hicieron en ocasión de paseos o de fugas, y solo en un caso de una persona declarada incapaz, de la cual la dirección ejercía la curatela, se sacó un préstamo; esa situación fue captada y denunciada oportunamente al juzgado responsable.

Si quieren, les paso los números que tenemos. Como dije, el estudio lo hicimos entre enero y junio de 2017. En ese período, había una media de 727 personas que recibían pensión. De esas 727, se encontraron descuentos en 56 personas. Eso corresponde a un 7,7% del total de las personas que reciben pensión. De esos 56, este descuento fue solicitado antes de su ingreso por 44 personas, o sea, en un 79%; eso lo hicieron antes de ingresar. Hay también una particularidad que es que por ley hay un tope de descuento que se puede hacer. Entonces, a veces, una persona saca varios préstamos también y cuando termina de pagar otro, ingresa uno nuevo. Entonces, pueden estar apareciendo nuevos préstamos, pero no es que haya sacado un nuevo préstamo, sino que le están cayendo los préstamos que había sacado antes. Muchas veces también la persona ingresa con la pensión suspendida, se hace el trámite para rehabilitar la pensión y, cuando se le rehabilita, empiezan a caer todos los descuentos que tenía pendientes de préstamos o de cualquier otro tipo de descuento anterior. Por lo

cual, decía que un 79% hizo el descuento -sea por préstamo, afiliación o lo que sea- antes del ingreso. De los 12 que quedan todos fueron hechos en fugas o en paseos. De esas 56 personas, declaradas judicialmente incapaces era un total de 11 pacientes. O sea que solo el 2% eran declarados judicialmente incapaces; son los que no podrían, por sí mismos, hacer cualquier tipo de movimiento. De estos 11, en 9 casos la curatela la tenía la dirección y en 2 casos los curadores eran externos. Después, en este caso, nosotros tuvimos 7 pacientes afiliados a instituciones y ya se procesó la desafiliación de todos; de 4 ya se hizo, de 2 está en trámite, y de otro se solicitó al curador que hiciera esa desafiliación.

En lo que tiene que ver con préstamos, de los 4 que tenían préstamos -de estos 11-, uno fue realizado en ocasión de un paseo a casa de un familiar; fue el caso que dije que era una persona de la que éramos curadores y en un paseo hace un préstamo -logra hacerlo-, por lo que nosotros damos cuenta a la Justicia. En los otros casos, el préstamo lo realizó el excurador, porque muchas veces cuando nosotros asumimos la curatela, previamente hay un curador que deja de serlo y nosotros pasamos a ser los curadores del paciente. Después, el otro caso también fue realizado por la excuradora y en un caso había sido realizado antes de ser declarado incapaz, cuando estaba de alta. O sea que con estos números, medio a lo grande, la conclusión que sacamos es que es un problema que se da, que esencialmente tiene que ver con los derechos de la persona de poder, o no, actuar no estando internada, estando en un paseo o, inclusive, en una fuga; que en la gran mayoría de los casos las situaciones se daban antes del ingreso; que cuando se daban dentro del ingreso era en ocasiones de paseos o fugas; que todas las situaciones fueron captadas y trabajadas y todas tuvieron el asesoramiento jurídico correspondiente para tomar la mejor decisión de cómo trabajarlos.

Esto, en general, en cuanto al tema descuentos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿El estudio se hizo en el año 2017?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí; lo hicimos con lo que teníamos nosotros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría lo que constata y denuncia son hechos anteriores. ¿Sobre esto no tienen estudio hecho?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Pero la información que nos brinda Servicio Social es que esta también era la situación previa. Nosotros lo que hicimos en ese momento fue tomar el período en que estábamos y ver uno a uno los descuentos, y lo que comprobamos fue esto, que Servicio Social siempre lo trabajó y siempre lo siguió: el tema de los préstamos. De todas formas, además, implementamos más controles, si se quiere. Si bien Servicio Social había captado todas las situaciones, se implementaron nuevas medidas que tienen que ver con que…

Algo importante que no dije es que a partir de 2016 Ceremos pasó a ser una unidad cobradora. Es decir que ya no va un recaudador a cobrar las pensiones, sino que el BPS las transfiere directamente a la cuenta de fondo de terceros -eso evita transiciones y es mucho más directo-, y nos manda por vía digital los recibos. Esos recibos se pasan inmediatamente a Servicio Social. Otro control más que pusimos -establecimos un doble control- es el siguiente: ya Recaudaciones, cuando recibe los recibos, informa de cualquier nuevo descuento que pueda aparecer. O sea que es un segundo control con Servicio Social y una vez por mes nos reunimos Servicio Social, Recaudaciones, la dirección y Jurídica y se evalúa uno a uno cualquier nuevo descuento que pueda aparecer en cualquier pensión. Y en todos los casos lo que se ha reiterado es esto: que al renovar o al reactivar una pensión empiezan a caer viejos descuentos o descuentos hechos en las condiciones que yo les comentaba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Cuando la auditoría hace el informe y va a constatar, hay una realidad, y es que no se le explicó lo que usted está explicando acá, porque, si no, no lo hubieran establecido como una situación a corregir o una situación irregular. La auditoría hace un enfoque de un contralor para ver cómo se estaba comportando la administración de recursos en este sentido y usted hoy nos está dando una versión o nos está manifestando que, en realidad, la mayor cantidad de préstamos eran antes de haber ingresado a las colonias o al Ceremos. Yo lo que quiero pedir o solicitar es si usted puede acreditar que efectivamente eso fue antes de ingresar a las colonias para que nosotros podamos comparar lo que es el informe de la auditoría con la versión a la que usted está haciendo referencia, porque nosotros así no tenemos manera de corroborar. No estoy poniendo en tela de juicio lo que usted está diciendo, sino al revés. Para dar mayores garantías…

SEÑOR SACCHI (Federico).- Hay un análisis personal de cada persona y de cada descuento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, pero como están tomando versión taquigráfica si se interrumpen, se complica.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo voy a solicitar, para poder cotejar lo que establece la auditoría con respecto a lo que usted está diciendo, que nos haga llegar la información que usted considera que es la probatoria para que nosotros podamos concluir que lo que se refirió la auditoría en este informe es de la forma en que usted está diciendo y tener garantías para todos.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Ese estudio está hecho y documentado, por lo que no hay ningún tipo de problema.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Faltó la respuesta sobre el tema de los fallecidos y de los depósitos de la Contaduría.

SEÑOR SACCHI (Federico).- En este caso, está en proceso el depósito de los saldos de los pacientes fallecidos en la Contaduría General de la Nación. Se confeccionó el listado de personas fallecidas entre enero de 2012 y diciembre de 2016, se conciliaron los saldos corroborando que los mismos fueran exactos a los efectos de realizar la devolución a la Contaduría General de la Nación y se establecieron pautas para la realización en tiempo y forma de los depósitos de fallecidos, tanto para depositar en BPS como en la Contaduría General de la Nación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Eso que usted me está diciendo se está haciendo ahora; efectivamente, no se había hecho.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Se está haciendo y se están realizando todas las devoluciones. Primero, se hace el estudio para que todo quede bien claro: las personas fallecidas, si hay saldos o no, y a partir de ahí, se harán las devoluciones. Lo que sí es importante -también lo constatamos en la aplicación de estas medidas- es que el dinero de las personas estaba en la cuenta de las personas. Nosotros tenemos el dinero de las personas internadas, que ingresa en lo que se llama "Cuenta fondos de terceros", y Contabilidad esa cuenta fondos de terceros la tiene divida en cuentas personales, y se hace la contabilidad personal de cada una de esas cuentas. O sea que esas cuentas estaban en fondos de terceros, dentro de la cuenta personal de la persona.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Tienen una cifra de a cuánto asciende el monto total?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No; no la tengo acá, conmigo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Pero esa cifra está? SEROR SACCHI (Federico).- Sí; está. Es parte del trabajo que se hizo, pero conmigo no la tengo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿La pueden proporcionar en los próximos días?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí; no hay problema.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tengo preguntas sobre la cantina y sobre la feria.

¿En qué situación se encuentra hoy el tema de la cantina? Allí, la auditoría destaca con respecto a la cantina instalada dentro de la institución que no había ningún control sobre la entrega de los bienes comprados por los pacientes. Las consultas son qué medida se ha tomado al respecto, si funciona la cantina, quién la administra y qué control se realiza sobre los servicios.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Cuando yo ingreso como director en agosto de 2015, la cantina ya no funcionaba, y no ha vuelto a funcionar desde entonces. Estamos pensando una manera, pero ya como un espacio de interacción social, un lugar de encuentro para la persona internada, del visitante, del funcionario. Estamos viendo la forma de poder implementar eso, porque es parte de los derechos de la persona que está internada acceder a diferentes servicios a los que cualquier persona en su forma cotidiana accede y que, allá, muchas veces -por lo que es el modelo; volvemos a ese tema-, está muy restringido.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- A su juicio, entonces, la cantina como funcionaba no debería volver a funcionar.

SEÑOR SACCHI (Federico).- No sé, porque yo no estaba cuando estaba la cantina funcionando. Nosotros, cuando empezamos, la cantina ya no estaba; ya se había cerrado y no se volvió a abrir desde entonces.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted no tuvo un período anterior en la Colonia?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ahí funcionaba la cantina?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Ahí funcionaba la cantina.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por eso, pregunto: a su criterio, ¿no debía funcionar la cantina como estaba funcionando?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No en un tema administrativo, sino en un tema de cuál es su rol. Creo que el rol de estos espacios es que deben ser socializantes, que permitan la interacción de las personas, que permitan la recuperación de las personas y que no sean solo para el mero hecho de comprar algo o de acceder a algo -que también es un derecho de las personas-, sino que sea en un espacio que a las personas les permita estar en contacto con el otro y llevar adelante un proceso de recuperación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entiendo la diferencia de modelo. Pero digo que en el modelo anterior, en la cantina, aparte de no adecuarse a este modelo, se detectó que no había controles, que no se controlaba si se entregaba o no lo que compraban los pacientes, que no había acompañante. En su criterio, eso no debía funcionar así, más allá del modelo. Estoy hablando del…

SEÑOR SACCHI (Federico).- Por supuesto, considero que cualquier quehacer de lo que tiene que ver con lo público debe tener los controles adecuados que permitan dar seguridad, transparencia y tranquilidad.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Existe al día de la fecha un protocolo de cantina?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Al no haber cantina, no.

SEÑOR LEMA (Martín).- La exsubdirectora había dicho que se estaba en la elaboración de un protocolo y como el día de mañana podría funcionar, quizás tenían un protocolo.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Se estaba pensando, no en un protocolo, sino en cómo hacer una licitación buscando crear un espacio como el que yo les comentaba, que todavía estamos discutiendo entre todos y viendo si es factible o no es factible, si es bueno o no es bueno, si es pertinente o no es pertinente. De repente se quiso referir a eso con la cantina. Nosotros no tenemos protocolo porque no tenemos cantina.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el tema ferias, ¿la feria existe todavía?

SEÑOR SACCHI (Federico).- La feria existe todavía. La feria se enmarca en este objetivo que yo les comentaba. Es una forma de que la persona en forma directa pueda adquirir artículos de uso cotidiano.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría destaca que no se realiza un acompañamiento de los pacientes a la feria, que no se evidencian controles sobre la entrega de los bienes comprados, que los precios de los productos no se ponen a la vista en todos los casos, así como tampoco se cuenta con una lista de precios entregada en forma previa a la unidad ejecutora por parte de los proveedores. No se constató el registro de la condición médica del paciente en el formulario entregado estableciendo la imposibilidad de consumir determinados alimentos, por ejemplo, en el caso de pacientes diabéticos o hipertensos. Los alimentos no están refrigerados ni se cuenta con elementos alternativos para la adecuada higiene y conservación de los mismos. Se constató la presencia de una feriante que a su vez era funcionaria, que nos dijo al exsubdirectora que eso había sido resuelto.

Las preguntas son -dentro del marco de lo que usted decía- : ¿qué medidas se aplicaron respecto a las irregularidades detectadas? ¿Qué tipo de controles se realizan? ¿Cómo se adjudican los puestos de las ferias? ¿Se paga por parte de los feriantes algún canon por la instalación de los puestos?

SEÑOR SACCHI (Federico).- La feria fue pensada como un espacio en el que las personas internadas tuvieran la posibilidad de adquirir, en forma directa -o sea, a través de un vínculo con el otro-, elementos para su uso cotidiano, utilizando sus propios fondos. Siempre la invitación es abierta a todos los comercios, o sea que no hay una selección o una adjudicación propia a un comercio o a otro. Lo que se les pedía en aquel momento era que estuvieran reglamentados, inscritos para poder hacer esa venta y en el caso de que vendieran alimentos, que tuvieran las condiciones reglamentarias para vender alimentos.

Lo que se busca con ese espacio es un espacio de interacción directa. Antes, las personas compraban de forma indirecta: alguien iba y compraba por ellos. También es una manera de enmarcarlo en un concepto de rehabilitación de trabajar diferentes aspectos que tienen que ver con la vida cotidiana, diferentes herramientas que uno, si quiere volver a vivir en comunidad, debería poder ejercerlas, como planificar un gasto, ordenarlo, prepararse para ese momento en cuanto a su higiene. Es decir, hay un montón de aspectos en los que uno puede trabajar a partir de esa premisa, que es la feria.

En la feria no se maneja dinero. Las personas van con una planilla en la cual tienen su nombre, el tope de gastos; el feriante va marcando lo que compra y eso es revisado por un equipo que depende de rehabilitación, que está permanentemente en las ferias. De todas formas, en lo que tiene que ver con los menúes, cualquier médico puede

informar si hay alguna restricción y eso se pone en la planilla, tanto restricción de monto -hay un monto tope; puede ser un monto menor- como una restricción en algún artículo que el equipo no quiere que esa persona -por a, por be o por ce- adquiera en ese momento, así como alguna restricción en lo dietético.

De todas formas, nosotros, tomando la auditoría, empezamos a actuar en los diferentes puntos que la auditoría marcó. Ahora voy a leer todas las acciones que hicimos. Un punto muy importante en lo que tiene que ver con la feria es que instituimos también la supervisión y el control, no sé si llamarlo social. A nosotros, de entrada, nos parecía que la gestión tenía que ser muy abierta, muy participativa. No se podría cerrar la institución sobre sí misma y quedar en sus ideologías. Entonces, de entrada y con el apoyo de la federación "Caminantes" -la federación que nuclea a los diferentes grupos de familiares en todo el país de personas con trastornos mentales-, nos propusimos hacer un grupo, que llamamos "Grupo de familiares y amigos de las personas internadas en Ceremos". Ese grupo se constituyó; es un grupo autónomo. Nosotros facilitamos al máximo esa constitución, pero es autónomo. Se reúne con nosotros una vez por mes, por lo menos, y discutimos diferentes aspectos en lo que tiene que ver con el cotidiano de Ceremos. Ya tiene un espacio físico el grupo en lo que era Santín, en lo que era Etchepare, y venimos trabajando en la incorporación progresiva del familiar en su rol y en su visión en el cotidiano de la institución. ¿Por qué traigo esto? Porque uno de los primeros espacios en que los familiares comenzaron a actuar fue en la feria. Yendo a la feria, dentro de las posibilidades, se hacía un seguimiento, no acudiendo como "madre de", sino como representante de los familiares a hacer un seguimiento, y también nos marcaron un montón de cosas que nosotros fuimos implementando.

Nosotros también hicimos una reestructura completa del departamento de Enfermería. Esencialmente, lo que se buscó es dotar de más recursos al lugar donde están las personas, lo que hoy llamamos pabellones, que es lo que tienen que desaparecer para formar los hogares. Entonces, a partir de esa mayor presencia en los pabellones, una de las primeras medidas que se tomaron fue que estas planillas que antes estaban en la feria -había una gran aglomeración de personas cuando abría la feria porque todos querían ir enseguida-, se empezaron a distribuir por pabellón y se empezó a poner horario para cada pabellón. ¿Con eso qué se logra? Que no haya aglomeraciones, que la persona esté más tranquila para hacer su proceso y que uno la pueda acompañar, porque no es solo controlar; muchas veces se trata de acompañar en ese trabajo que está haciendo mejor.

Por otra parte, pedimos a los feriantes que presentaran por escrito, como forma obligatoria, los precios en forma previa y que los mismos tenían que estar a la vista. De todas formas, atendemos cualquier reclamo; ya hemos sacado a algún feriante o artículos, y eso puede llegar desde el equipo que está en la feria, desde las personas que concurren a la feria, que también son escuchadas porque es un servicio para ellos y ellos también opinan y a través de ellos muchas veces tenemos insumos para la mejora, y también de los familiares.

Como decía, se incorporaron los representantes de los grupos de familiares al control y a la supervisión de la feria, y se empezó a elaborar, por un equipo interdisciplinario, un nuevo reglamento de feria. En ese reglamento también participaron los familiares, y ese reglamento está concluido, por suerte. Nos llevó casi seis meses, y creo que toma todos los aspectos y ordena todos los aspectos que están vinculados con los puntos de la auditoría. Nosotros, en la feria no queríamos perder un espacio que nos parece que es bueno para las personas, pero, al mismo tiempo, queríamos darles todas las garantías, toda la transparencia para que no se perdiera un objetivo que es bueno y que es muy querido por las personas internadas ese espacio.

En ese contexto, se exige la habilitación bromatológica, el carné de manipulación de alimentos y la cadena de frío en aquellos casos que venden alimentos. Para evitar un exagero en la compra de alimentos, lo que establecimos fue que se vendiera solo alimentos para consumo en el lugar. Elaboramos, con el servicio de licenciadas en nutrición, diferentes menúes, menúes de salud, menúes diabéticos, y es esa la comida que hoy por hoy los feriantes traen y algo que le permite a la persona comer en el lugar y no llevarse comida al pabellón, lo que puede dar lugar a trueques, cambios, a un montón de situaciones que se daban y que tienen que ver con el cotidiano de la vida.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me parece muy buena la información que brinda el doctor de lo que está pasando ahora. Creo que esto confirma que lo que pasaba antes no es lo que pasa ahora: que no había controles, que no había control de precios, que no había acompañamiento a los pacientes y que, desde el punto de vista de la higiene y de la bromatología, tampoco había los controles necesarios.

Usted habla de que es abierta a todos los comerciantes que, previo registro, quiera instalarse allí.

SEÑOR SACCHI (Federico).- No se les pide nada a cambio, tampoco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nos había dicho la doctora Santoro que, en realidad, los feriantes estaban organizados y que tenían un representante para negociar con la dirección.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Con nosotros, nunca. Es importante que sea un espacio en el cual la vinculación uno la pueda… No es un acuerdo de dar y recibir, sino que es un espacio que garantiza ciertos derechos a las personas, pero del cual queremos tener el total control y, de no cumplirse el reglamento -que ya fue presentado a los feriantes y ya se está empezando a aplicar-, están previstas las diferentes sanciones. En el inicio del reglamento, queda bien claro el punto. Se establece que la feria está abierta a la participación de cualquier comercio que cumpla con los requisitos del presente reglamento. La participación en la misma es absolutamente voluntaria no existiendo contraprestación a la institución. Por tanto, tratándose de un vínculo de adhesión, del mismo no devienen obligaciones y/o responsabilidades de naturaleza alguna por parte de Ceremos. Queda bien claro en el propio reglamento cuál es el vínculo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Eso es a partir de 2017?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Así es. Este reglamento se elaboró durante 2017.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En cuanto a los hogares sustitutos, la auditoría dice que no hay relación contractual entre la unidad ejecutora y los cuidadores seleccionados por el Programa de Egreso, a excepción de los cuidadores que tienen contrato con ASSE. Los comprobantes internos de pago a los cuidadores están firmados o rubricados sin aclaración que permita identificar a quién se le efectuó el pago. De acuerdo a lo relevado, el pago se realiza directamente a los cuidadores. Los registros contables relacionados a los pagos se reflejan en la cuenta corriente de cada paciente, no habiendo obligación de rendición mensual de los gastos efectuados ni facturación por los servicios prestados. Los pagos a los hogares sustitutos se documentan con comprobante interno.

¿Qué protocolo se aplica para la contratación de los hogares sustitutos? ¿Qué tipo de control se ejerce sobre los mismos? ¿Quién era el director o responsable de las casas de medio camino al momento en que usted asume como nuevo director de las colonias? ¿Quién es el responsable actualmente? ¿Cómo se realiza el traslado de los pacientes en caso de ser necesario?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Lo que se llama "Programa de Egreso" depende de Ceremos, depende de la dirección de Ceremos. Es una de las estrategias asistenciales que se tienen.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Eso es ahora o antes?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Eso fue desde siempre. Precisamente, nosotros pedimos al Programa que nos hiciera un poco la historia. Los Programas de Egreso se inician en 1945, con el Programa de Asistencia Familiar. En ese momento, su funcionamiento fue regulado por la Ordenanza Nº 211 de ese año, 1945. Ese reglamento el Ministerio de Salud Pública lo actualiza en 1984, con la Ordenanza Nº 13/84. Esa ordenanza es la que da respuesta a todo esto de qué es el Programa, cómo se seleccionan las personas, de qué manera y cómo se hacen los controles. Para cumplir con todo eso, en Ceremos hay un equipo interdisciplinario específico, que se llama Programa de Egreso, que tiene psiquiatras, asistentes sociales, médicos, psicólogos. Es un equipo interdisciplinario, que es el que hace el vínculo con los pabellones. En aquellos casos en los que los equipos del pabellón ven a personas que están con la posibilidad de poder pasar a vivir en comunidad -ese era el objetivo en 1945 del Programa, más allá del modelo asilar-, puedan tener la chance de hacerlo y dejar de vivir en la institución. De ahí se pauta este funcionamiento.

En 1991 se crea el Programa Hogar Sustituto. Ese es el programa que se complementa con el de asistencia familiar; intentando brindar más oportunidades de salida, siempre con el visto bueno de la persona, para que la persona pueda salir y que su pensión se utilizara para su mantenimiento. Esas son las situaciones que marca la auditoría. Eso se inicia y arranca en 1991.

Estos dos programas, como tenían el mismo fin, se unificaron en lo que hoy se llama Programa de Egreso, que en lo que es el marco de la nueva ley, se está redefiniendo, se está redimensionando. En ese marco, también se está tratando, junto con la Dirección de Salud Mental, el rol de los cuidadores y cómo pautarlo con base en lo que marca la auditoría. Es un trabajo que se está realizando en este momento, junto con un equipo específico que tiene la Dirección de Salud Mental, que está pautando los pasos para que ASSE vaya dando cumplimiento a lo que marca la nueva Ley de salud mental.

El cuidador es valorado por el equipo; es valorada la persona.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ahora?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Eso desde siempre. Eso es lo que marca el reglamento. Se hacen visitas domiciliarias previas. Se hacen controles, tanto en policlínica como en las casas. Así ha trabajado el Programa de Egresos en todos estos años.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Usted dijo que siempre fue así esto?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Digo que la reglamentación es de 1984 y es la que marca cómo trabajar estos equipos. Los equipos siempre actuaron de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR LEMA (Martín).- Tuvimos otros invitados hoy que dijeron que esto no estaba tan claro.

¿Cómo se formalizan las obligaciones?

SEÑOR SACCHI (Martín).- Hay dos posibilidades. Hay algunas personas que ejercen un cargo de cuidador. Esa persona es seleccionada por el equipo, tiene ese cargo y recibe a la persona en su núcleo familiar. Después está lo que viene desde el año 1991,

que es el sistema que lo complementa, con personas que reciben al paciente. Para su manutención se utiliza su pensión, siempre con la autorización del paciente. Todo eso queda anotado y documentado en la historia clínica del paciente.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Han tenido algún tipo de reparos u observaciones con los cuidadores?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Que yo tenga conocimiento, no, pero imagino que debe ser normal, en un proceso de seguimiento, que algún cuidador funcione mejor que otro. De allí la importancia de un equipo que siga las situaciones. No tengo conocimiento directo de que haya existido algún reparo.

SEÑOR LEMA (Martín).- La auditoría cuestionó bastante este tema. Entonces, de ahí a todo lo que usted está expresando -muy bien intencionado, para implementar mejoras y demás-, de que si se realizan los controles, no hay problema con los cuidadores, parece que estamos hablando de dos cosas totalmente distintas. En ese control que se hace de los cuidadores, ¿recibe el reporte de todos los casos? ¿Ha tomado conocimiento de todos los reportes en función de los controles que se hacen a los cuidadores?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No reportes personales de cada uno, pero sí en forma general en cuanto al vínculo y al contacto con el equipo. Hemos dado de baja a unos cuantos cuidadores, a pedido del equipo, por diferentes situaciones.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¡Ah, ahora estamos diciendo otra cosa! Al principio le pregunté si había reparos u observaciones y me dijo que creía que no. Quiero entender la implementación del cambio. En el correr de su exposición dice que se dio de baja a cuidadores. En virtud de lo que aparecía en la auditoría, me parecía normal pensar que ante un mayor control, haya habido alguna advertencia o algo así. ¿Cuáles fueron los motivos para dar de baja a esos cuidadores?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Hubo varios motivos. No llegó ninguna situación de problema grave entre cuidador y paciente. A la dirección eso no llegó en ningún momento a través de los equipos. Lo que puede haber es incompatibilidades entre el cuidador y la persona o diferentes situaciones, que pueden ser hasta de salud, que lleven al equipo a pedir la baja del cuidador.

SEÑOR LEMA (Martín).- Usted dice que, por lo que tiene entendido, las bajas de los cuidadores se dieron más que nada por un tema de vínculo entre cuidador- cuidado y no por que haya pasado nada extraño ni grave.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí, por otras situaciones como jubilaciones o enfermedad. Nunca me llegó una situación grave, por parte de los cuidadores, que ameritara una intervención. Además, estos hogares han sido supervisados por las inspecciones del Ministerio de Salud Pública y por lo que en aquel momento era la Inspección General del Psicópata que, en su rol de contralor, visitaba regularmente estos lugares.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Los cuidadores deben rendir cuentas?

SEÑOR SACCHI (Federico).- ¿En qué sentido?

SEÑOR LEMA (Martín).- De la situación del paciente, por ejemplo.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí, por supuesto. Los cuidadores tienen que llevar al paciente a los controles, que son periódicos, y reciben en domicilio al equipo que hace visitas domiciliarias periódicas. De esa manera se hace el seguimiento de todos los cuidadores. Esto está pautado en la Ordenanza Nº 13 del año 1984.

SEÑOR RUBIO. (Eduardo).- La auditoría plantea que no hay relación contractual entre la unidad ejecutora y los cuidadores seleccionados y que los comprobantes internos de pago a los cuidadores están firmados o rubricados sin identificar a quién se efectuó el pago. Dice que no hay obligación de los cuidadores de una rendición mensual de gastos efectuados ni facturación por los servicios prestados. ¿Entiende que esto es parte de un funcionamiento normal?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Esto es parte de esta estrategia que se empezó a implementar en el año 1991, que fue sumar a las personas que tenían el cargo de cuidador, las personas que no lo tenían, trasladando la pensión para el mantenimiento del paciente, siempre con el visto bueno del usuario. Creemos -estamos trabajando en eso- que el equipo de egreso tiene que transformarse, tiene que ser otra cosa, no tiene que estar en las inmediaciones de Ceremos. En su historia, en su rol, creo que puede aportar al futuro, en lo que es el desarrollo de una red de cuidados a las personas con enfermedades mentales, que les permita mantenerse en su comunidad, con su gente. Hasta ahora, quien tuviera una enfermedad mental, inevitablemente, tarde o temprano, tenía que ser desarraigado para pasar a vivir en una institución que cuidara y velara por todas sus necesidades. En eso venimos trabajando, en una readecuación. Hoy ya no están saliendo pacientes por este sistema. Nos parece que la nueva ley nos pauta otra manera de que las personas se reincorporen a la comunidad.

Lo que terminó pasando es que estos cuidadores están satélites a la institución. No quiere decir que sea malo, pero como sociedad apostamos a otra cosa, apostamos a que la integración comunitaria no sea solo pasar a vivir con un cuidador en una ciudad, sino que el paciente esté con su familia, con sus afectos, con sus amigos, pudiendo acceder a un trabajo, a capacitación y al desarrollo de su vida en comunidad. Creo que los programas pueden hacerlo. Es algo de nuestro país, que ha trascendido generaciones, porque viene desde 1945. Tiene una historia y elementos que aportar, pero para otra cosa. Por eso hoy tampoco hay salidas con los programas. Lo estamos trabajando con la Dirección de Salud Mental en su reestructuración, ya no como una institución que maneja todo, sino como un futuro sistema de cuidados para las personas con enfermedad mental. Habrá que discutir con los actores si se mantiene o no la figura del cuidador y de qué manera.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entiendo el planteo, que es una proyección hacia el futuro, pero nosotros estamos investigando lo que pasó. Por eso le preguntaba si lo que dice la auditoría es tal cual, en cuanto a que no rinden cuentas, a que no se sabe a quién se paga, a que no hay contrato con los cuidadores. Si eso era así, obviamente está mal. Ya sé que va a cambiar, porque está en otro proyecto. Yo me refería a lo que estamos investigando. Lo que vendrá es otra materia.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Usted se refiere a estos casos en que se utiliza la pensión de la persona internada para su mantenimiento. Esos son los casos en los que no hay un contrato…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y no hay control…

SEÑOR SACCHI (Federico).- El control es el mismo. El mismo equipo controla las dos situaciones. Es el mismo control. El equipo se maneja en los dos casos bajo la misma ordenanza. Lo que hay es una situación diferente desde el punto de vista formal. Eso es claro y viene así desde el año 1991, que fue cuando se creó este sistema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Insisto en la misma línea del señor diputado Eduardo Rubio. Nosotros podemos entender los objetivos hacia los que se apunta. De hecho, en un momento hasta me vi tentado de hacer comentarios que después no hice porque, en

todo caso, lo discutiremos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social o en otros ámbitos.

Aquí se están investigando hechos y usted está hablando de correcciones, de corregir situaciones, del año 2017 y de que en su período muchas cosas se hicieron de otra manera. Estamos hablando de una situación anterior que supuestamente se empezó a corregir. Queremos saber qué estaba pasando que fue motivo de tantos anuncios, como los que se nos refirieron. ¿La situación de los cuidadores estaba informal?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Está de esa manera. Son dos programas diferentes.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pero había una situación informal…

SEÑOR SACCHI (Federico).- Estaba esta situación de personas que reciben al paciente y se utiliza su pensión para su mantenimiento, con su visto bueno. Son controlados por el mismo equipo bajo la misma reglamentación, en un programa que se inició en el año 1991. Yo hablo de lo que hicimos porque llegamos en el momento en que se hacen las auditorías. Nosotros empezamos en agosto y en diciembre recibimos las conclusiones de la auditoría. Tomamos sus recomendaciones como guía para una mejora progresiva, que es lo que nos importa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las auditorías no solo hacen recomendaciones; también hacen constataciones. Usted llega e inicia un proceso de cambio, pero está claro que el proceso de cambio no es mágico; no es que usted llega y todo cambia. Usted puede compartir o no esas constataciones. A eso nos queremos referir.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Tengo las constataciones y trabajé en base a ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted comparte esas constataciones? ¿Nunca constató estas situaciones en forma directa?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sería ir para atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- La obligación de esta Comisión es ir para atrás. No nos corresponde ir para adelante.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Mi conocimiento personal, como equipo, es a partir de la auditoría. Implementamos las mejoras en base a esas auditorías.

SEÑOR LEMA (Martín).- El invitado está en su derecho de avalar lo realizado. Puede pasar que avale lo realizado. No tiene por qué discrepar con lo hecho. Usted decía que los dos programas tenían los controles del mismo equipo de gestión. Estoy haciendo una pregunta concreta: si en un lugar era formal y en otro lugar era informal. Es una pregunta concreta. Capaz que usted avala que sea así y que es positivo que sea así. No quiero entrar en las valoraciones ni en los proyectos a futuro. Estamos preguntando sobre lo que pasó. Había situaciones que no tenían contratos y que eran informales…

SEÑOR SACCHI (Federico).- Este programa que se llamaba Hogar Sustituto, que empieza en el año 1991, se sumó al programa Asistencia Familiar, que venía desde el año 1946, con la diferencia de que en este último las personas tenían el cargo de cuidador. En el programa Hogar Sustituto los cuidadores no tenían el cargo, pero utilizaban la pensión del paciente -con su autorización- para su mantenimiento en la comunidad. Todo eso queda registrado en la historia clínica. Ahí sí hay comprobantes contables de cuando se hace ese traspaso a las personas. Eso queda contabilizado y documentado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No voy a volver a preguntar lo mismo, porque estamos en este juego… Está claro lo que la auditoría dice, que el doctor Federico Sacchi dio por válido porque tomó medidas sobre el tema.

Insisto sobre una pregunta que ya hice, acerca de cómo se realiza el traslado de los pacientes en general, desde la Colonia a otro lado. ¿Tienen unidades propias? ¿Contratan?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Tenemos unidades propias. Es más: en los últimos años se hizo una readecuación del parque automotor de Ceremos. Solo tenemos necesidad de contratar cuando hay que realizar algún traslado especializado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿En Ceremos hay laboratorio, farmacia y una sala de rayos X?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tienen habilitación del Ministerio de Salud Pública?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Que yo sepa, no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ninguna de ellas?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Que yo sepa, no.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿La farmacia está en trámite de habilitación?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Estamos empezando, en el proceso de mejoría, a habilitar todos los servicios. La farmacia también entrará en ese trámite.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que todavía no está en trámite de habilitación.

SEÑOR SACCHI (Federico).- No. Que yo sepa, no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Ustedes se relacionan con ASSE a través de Dirección de Salud Mental. Durante el período anterior, ¿el directorio era el mismo que está ahora?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Hasta hace un año el director era el doctor Horacio Porciúncula. Desde entonces está como encargado interino el señor Héctor Suárez.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El director de Salud Mental, ¿acostumbraba visitar las colonias? ¿Conocía lo que allí pasaba?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí; ha visitado las colonias en diferentes oportunidades.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que lo que la auditoría constató tendría que haber sido visto por quienes controlaban las colonias…

SEÑOR SACCHI (Federico).- No sé decirle porque en ese momento no estaba. Sí había un seguimiento de parte del director de Salud Mental, como se debe hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos información del 21 de marzo de este año que dice que el director de Salud Mental es el doctor Porciúncula. ¿Usted dice que ahora es el doctor Suárez?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí; es interino.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuándo cesó el doctor Porciúncula?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Creo que a mediados del año pasado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Hace un rato la doctora Macarena Santoro nos decía -durante el tiempo en que ella se desempeñó en la Colonia Etchepare todavía era así- que hubo algo así como trescientas denuncias por mordeduras de perros a personas internadas. ¿Se superó esa situación? ¿Eso quedó definitivamente resuelto o está pendiente?

La segunda cuestión es meramente terminológica, a los solos efectos de la versión taquigráfica. En su primera intervención entendí que usted habló de reconstruir el sistema, pero después de todo lo que ha venido diciendo me parece que entendí mal y que no era reconstruir sino deconstruir.

SEÑOR SACCHI (Federico).- Deconstruir, desarmar, deshacer el pabellón y armar el hogar, con la mirada puesta en el afuera. No hay otra manera de desarmar estas estructuras que tienen más de cien años. En su momento fue una estrategia del mundo para manejar la enfermedad mental. Hoy, por suerte, estamos en otro lugar, con otras condiciones, que nos permiten trabajar de otra manera, centrándonos en las personas, en su derecho, en su participación y en la posibilidad de que sean personas activas en su comunidad y en su grupo de referencia. Hay que evitar el aislamiento por el hecho de tener una enfermedad mental.

El tema perros está controlado. Se han tomado una serie de medidas complementarias. En esto se ha trabajado interinstitucionalmente con el Ministerio del Interior, específicamente con la Guardia Republicana y con el plantel de perros, con la Comisión de Zoonosis, con lo que era la Comisión de Bienestar Animal, hoy Cotryba, y con ASSE, estableciendo diferentes estrategias para el control de la población canina en Ceremos. Hoy Ceremos no tiene perros.

Hubo medidas ambientales, a sugerencia de Zoonosis, como el control del acceso de animales a basura. Se hizo una limpieza ambiental de basura, deschatarrización, etcétera, para evitar que el animal que entre al terreno encuentre alimento y refugio. Al mismo tiempo se rearmó el sistema de seguridad. Se arreglaron los cercos y se crearon cercos intermedios. Ceremos tiene 370 hectáreas. Es muy difícil controlar el predio en su totalidad, pero las hectáreas asistenciales, dedicadas a la asistencia a los pacientes, son aproximadamente 150.

O sea que creamos cercos intermedios que, dentro del cerco perimetral, limita el lugar donde están las personas, para evitar, así, ingresos de animales desde otros lugares al lugar donde están las personas, sin coartar en lo más mínimo la capacidad de ir y venir de las personas que están internadas. Se hicieron nuevos puestos de vigilancia, se crearon una serie de órdenes de servicios que pautaron cómo actuar frente a la presencia de un animal, que implican esencialmente trabajar en equipo, aislar el espacio, evitar que cualquier persona pueda tomar contacto con ese animal, hacer la denuncia policial pertinente. Y en aquel momento -hoy ya estamos en otra situación-, en que era más común que aparecieran animales, teníamos un equipo que se entrenó específicamente para la captura de animales. Instalamos un canil transitorio, adonde pasaba el animal capturado y, después, empezaba todo el proceso casi artesanal de encontrarle un lugar. Así, en dos años se capturaron más de cincuenta animales, y esos cincuenta animales, todos, fueron dados en adopción. Hoy por hoy, ya no es la misma situación, por lo cual ese canil se pudo deshabilitar y actuamos puntualmente ante la presencia de algún animal.

A su vez, para algunos animales que estaban sí arraigados, porque desde cachorros habían crecido en la institución, o sea que la tenían como referencia de vida -cuya captura era muy difícil, pero finalmente se logró-, hicimos un acuerdo con una protectora de animales que los recibió. O sea que desde ahí pasamos a estar realmente sin animales. Ahora vamos a rearmar el protocolo de acción, pero ya parados en otro lugar, siempre en la vigilancia continua, en evitar que el animal ingrese y, si algún animal ingresa, en tomar las medidas inmediatamente para que ese animal no llegue y no se acerque a ninguna persona, haciendo la denuncia policial en forma permanente.

Lo otro que hicimos, en forma cultural, en la zona, junto con Zoonosis, fueron jornadas de concientización y de castración, en todos los pueblos que rodean las colonias, para -porque este es un problema que es de Ceremos, pero también es un problema de la sociedad- generar alianzas que nos permitieran llegar a donde estamos hoy, que estamos sin animales, y con un protocolo claro de acción por si se da la eventualidad de que algún animal ingrese a un terreno, lo que por suerte hoy no es nada común.

SEÑOR LEMA (Martín).- En la misma línea que el diputado Ope Pasquet, quiero hacer consultas concretas. ¿Lo de que hubo más de trescientas denuncias por mordeduras de perros lo confirmaron?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí, la información que recibimos de antes, de que había unas cuantas denuncias por las mordeduras de perros. Había muchos animales en los terrenos de Ceremos.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Las medidas que usted estableció, del cerco intermedio y todo eso, cuándo se empezaron a adoptar?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Se empezaron a adoptar a partir de agosto de 2015. En ese momento ya se había dado la gran retirada de animales; se dio antes de que nosotros empezáramos, después del fallecimiento del señor Greco, cuando entraron diferentes protectoras e hicieron una retirada importante de animales. Eso lo vi a nivel de prensa, no estaba ahí. Cuando nosotros llegamos, ya no había una cantidad enorme de animales; había algún que otro animal, sí, radicado, que fueron esos de difícil captura, pero que se los logró capturar y, esencialmente, lo que sabíamos era que si no tomábamos una medida de control permanente, en poco tiempo, si se volvían a asentar animales -eso dependía de que encontraran refugio, alimento, que pudieran ingresar al sector donde estaban las personas, por eso las diferentes medidas- con una reproducción sin control, en uno o dos años íbamos a estar de vuelta en la misma situación que llevó al fallecimiento de Greco. Por eso, de entrada, lo tomamos como un tema de control permanente y continuo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Los bienes de uso común quién los compra? ¿Los paga Ceremos o los compran pacientes?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Los bienes de uso común los paga Ceremos. Los pacientes pueden comprar con su dinero artículos de uso personal, sin sustituir lo que Ceremos tiene que brindar. Por ejemplo, una persona puede querer comprarse un vaquero. Eso no evade a Ceremos de la obligación de tener la ropa para esa persona, pero tampoco le coartamos la posibilidad de que, si quiere comprarse un vaquero, se lo compre. Y después en los artículos -¿no?- que son de uso común.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por ejemplo, una televisión?

SEÑOR SACCHI (Federico).- No, en ese caso no lo autorizamos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Eso sería un cambio que se dio y sería convalidar, justamente, que hubo irregularidades en ese sentido, porque una de las cosas que dice la auditoría es que se compraban bienes a nombre de los pacientes para uso común, y pone el ejemplo de un televisor. Entonces, ¿usted dice que eso pasaba y se corrigió?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Nosotros, desde que estamos, no autorizamos ningún tipo de compra de ese tipo. La persona compra artículos para su uso personal. En el caso de televisores, justamente, se autorizó uno solo para una persona que no podía movilizarse, y se hizo toda una justificación por parte de su equipo tratante: quería tener un televisor, frente a su cama, para ella. Fue la única excepción que hicimos. Después, lo

máximo que se compra en lo personal son estos parlantes personales para escuchar música, y los tiene la persona.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No fue en su período, pero hubo una serie de muertes en la Colonia, con distintos tipos de denuncias, alguna muerte violenta. ¿Hubo denuncia policial sobre todos los hechos? ¿Queda algún proceso pendiente?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Yo ya recibí el proceso de las investigaciones administrativas de todas esas muertes. Si recuerdo bien, la gran mayoría ya está concluida y no se constató ningún tipo de omisión ni de situación adversa, por llamarlo de una forma. No recuerdo si ya están todas concluidas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿A nivel judicial no queda nada pendiente?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Que yo tenga conocimiento, creo que no.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por lo que uno ve en la auditoría, hay irregularidades que pasaron, si no, no se motivarían tantos cambios como los que usted anunció en la sesión de hoy. Lo que me llama la atención es que, en virtud de un modelo distinto, de la aplicación de una gestión distinta y demás, no se haya llegado a determinar a un solo responsable de lo sucedido en las colonias. Por lo que usted dice no se hizo investigación administrativa ni se determinó un solo responsable de lo que podría haber sido arrojado por la auditoría, ¿es así?

SEÑOR SACCHI (Federico).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su concurrencia.

(Se retira de sala el director de Ceremos -ex Colonia Etchepare-, doctor Federico Sacchi)

——Comunico a la Comisión que me tengo que retirar y la señora diputada Bottino también, por lo que corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR LEMA (Martín).- Propongo al señor diputado Ope Pasquet como presidente ad hoc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría que se convoque a los auditores que realizaron el informe de las colonias psiquiátricas que están en la denuncia del señor diputado Rubio, para poder consultarlos sobre cómo fue el informe y el control que ejercieron en dichas unidades ejecutoras.

También quisiera solicitar al director de Ceremos que nos brinde toda la información a la que hizo referencia en la sesión de hoy, manteniendo total confidencialidad respecto a los nombres de los pacientes. Me parece una información relevante para cotejar entre lo realizado por la auditoría y los testimonios que llevó adelante.

Por último, teniendo en cuenta las trescientas denuncias a que hizo referencia la subdirectora, quisiera solicitar tanto al Ministerio de Salud Pública como al Directorio de ASSE que se envíen a esta Comisión todas las denuncias realizadas en el correr de los años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para el segundo de los puntos que plantea el diputado, es decir, la remisión de la documentación atinente a lo que acaba de decir el doctor Sacchi, quizás sería necesario indicar sobre qué se requiere la documentación, en una consulta de la secretaría con usted.

Si no hay objeciones, procederemos de conformidad con lo solicitado por el señor diputado Lema.

(Apoyados.- Ingresa a sala el contador Diego Pintos, ex gerente financiero de la Colonia Etchepare)

——La Comisión da la bienvenida al contador Diego Pintos, ex gerente financiero de la Colonia Etchepare.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría que nos informara de los cargos ocupados en ASSE desde que ingresó a la fecha.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Ingresé en julio de 2014 como contador de patrimonial de las colonias. Inmediatamente, asumo la gerencia financiera porque la contadora se retira, hasta enero de 2017, cuando paso como gerente financiero del Hospital Las Piedras hasta la fecha.

SEÑOR LEMA (Martín).- Del período que usted estuvo en las colonias hay un informe de auditoría interna de ASSE de diciembre de 2015 que detectó varias cosas. Vamos a ir por franjas. Respecto a Tesorería, dice que las medidas de seguridad no eran completas, que no hay protocolos para el manejo de efectivo y de valores, que no se realizan arqueos sorpresivos, que no se constató la participación de gerentes financieros en los arqueos programados, que se mantienen montos importantes de dinero en las colonias, con el consiguiente riesgo de ello, y también la falta de participación del gerente financiero que se da en la recaudación. Estoy mencionando algunos aspectos que hacen referencia a Tesorería y que constan en el informe de la auditoría.

Sobre este punto le voy a hacer cuatro preguntas bien concretas

La primera es si se realizaron protocolos sobre el manejo de valores antes de que usted se fuera.

SEÑOR PINTOS (Diego).- En mi opinión, antes de hacer un protocolo, era necesario modificar ciertos procedimientos que se hacían de las colonias dentro del área específicamente de Recaudaciones y de Tesorería. Específicamente, en Recaudaciones se logró un cambio notorio, con el reconocimiento ante BPS como agente pagador. Ahí cambió la forma de recaudar los fondos de terceros, que era un tema que mostraba alguna debilidad en la auditoría, ya que antes se hacía de forma manual. Los fondos comenzaron a pasar directamente de BPS; al reconocernos como un agente pagador de las pensiones, se nos transfieren directamente a nuestra cuenta, eliminando intermediarios y mejorando así los controles.

Con respecto a Tesorería también fueron dos años, 2015 y 2016, de muchos cambios, sobre todo en el tema de la fusión y demás. Cambiaron todos los procedimientos, se cerró el área de Tesorería.

Entonces, fue necesario implementar nuevos procedimientos antes de pasarlos a papel, antes de regular. Protocolos internos hay montones. De hecho, se trabajó en lo que refiere a depósitos de pacientes, en abrir cuentas para que los familiares depositaran directamente y eliminar nuevamente recaudación y manejo de efectivo, tratando de bancarizar lo más que se pudiera, cosa de controlar a través de los bancos. La idea era avanzar sobre ese ámbito.

SEÑOR LEMA (Martín).- Vuelvo a un punto central: protocolo, más allá de otras medidas que usted haya considerado correspondiente llevar adelante.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Protocolo integral no se llevó a cabo al finalizar. Sí se fue trabajando en los protocolos y se fueron haciendo de procedimientos puntuales. En su momento creo que querían un protocolo integral del área de Tesorería, pero eso no se llegó a finalizar.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Los problemas de seguridad -algo adelantó- en las oficinas de tesorería de las colonias se lograron corregir?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí, las colonias antes eran dos unidades ejecutoras distintas, tenían dos tesorerías separadas, lo que implicaba manejo de efectivo en dos lugares. Por ejemplo, uno de los puntos era la falta de seguridad, como tema de rejas y eso. En Santín, que no tenía, se enrejaron las puertas; sí las tenía Tesorería; todos tienen caja fuerte, seguros de caución. Y, a su vez, se disminuyó el manejo de fondos de efectivo bancarizando lo más posible todas las operaciones. Se gestionaron claves web para las operaciones y transferencias electrónicas; fue una de las primeras unidades de ASSE que lo tuvo. Entonces, se eliminaron pagos de fondo rotatorio. La plata que se manejaba en caja era la justa y necesaria, sobre todo se usaba para paseos de pacientes y demás.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Cuándo se implementaron estas medidas?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sobre fines de 2015.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea, luego de haber conocido el informe de la auditoría.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Se fue trabajando medio en conjunto. En realidad, la auditoría comienza en marzo y a la par se iban haciendo avances.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se instrumentaron arqueos sorpresivos?

SEÑOR PINTOS (Diego).- No; nunca. Se hacían los arqueos necesarios para las rendiciones de cuentas.

Con respecto a los arqueos programados, esta fue una discusión, sobre todo, en el área de recaudaciones que es la que nombra el informe de auditoría. En realidad, fue una discusión técnica que tuvimos con los auditores, ya que, desde mi punto de vista, no era necesario hacer participar de los arqueos que eran programados al área de recaudaciones. En realidad, esta área no mantenía fondos permanentes en sus cajas porque recauda y se transfiere en el día a la tesorería. Entonces, participar de un arqueo que estaba programado no iba a aportar información real, sino simplemente cuánto había recaudado ese día, información que se tenía posteriormente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quisiera saber si se establecían topes de dinero para mantener en tesorerías.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí; no los recuerdo, pero sí estaban fijados. Creo que el fondo de terceros era el más alto que tenía cercano a los $ 100.000. No lo recuerdo bien.

SEÑOR LEMA (Martín).- La auditoría da cuenta de un monto pendiente de cobro por venta de servicios a instituciones como Impasa, Fuerzas Armadas, La Española, Casa de Galicia, etcétera. Antes de que usted dejara de trabajar allí para pasar al Hospital de Las Piedras ¿esta situación se regularizó?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Estos montos se fueron acumulando históricamente. Si mal no recuerdo, comienza en el 2006. Hay algunas dificultades en cuanto al cobro de servicios prestados por la institución. En primer lugar, se trataba de montos muy menores,

que refieren a prestaciones en el servicio de emergencia. Cuando un usuario externo concurría a la emergencia de la institución -como sucede en todos los hospitales- se notifica a la prestadora de salud y, en caso de que se autorice la atención, se le cobra una unidad y media, que es $ 1.400. Durante la noche el servicio no tenía consultas; no había una admisión de 24 horas que podría consultar si el que concurría era o no usuario de ASSE. Eso se solucionó sin tener un programa de consultas de afiliados en la emergencia. De todos modos, no se trata de montos significativos.

Creo que en el informe se hace referencia cuando un paciente es internado judicialmente, o sea, el juez lo deriva a la institución. Inclusive, hay casos en que se pasaron a jurídica porque las prestadoras privadas entienden que no les corresponden pagar porque no tienen la opción de sacar al paciente de las colonias. En los casos normales, se presta el servicio si la prestadora autoriza. De lo contrario, viene la prestadora y retira al usuario. En este caso al ser una derivación judicial, la prestadora privada -que es en la mayoría de los casos- no puede retirar al paciente. En esos casos se derivaba vía judicial, pero hasta el día en que me fui, no hubo una conclusión. Igualmente creo que son montos menores en comparación a la recaudación total de la oficina de cerca de $ 20.000.000 al año. Creo que acumula una deuda por $ 100.000 por año.

SEÑOR LEMA (Martín).- Según informe de la auditoría en la fecha en que se presentó, había dinero de pacientes fallecidos pendientes de depositar en la Contaduría General de la Nación. Inclusive, en el caso de la Colonia Santín Carlos Rossi, el último depósito era de un paciente fallecido en el 2011. Me gustaría conocer si cuando usted estuvo allí, se llegó a regularizar esta situación.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Puntualmente con la auditoría existe una discrepancia técnica en ese punto por cuanto ellos consideran que el depósito tiene que hacerse cada tres meses, es decir, el tercer mes después de fallecido el paciente, considerando el artículo 88 del Tocaf, si mal no recuerdo.

En mi opinión, ese es un manejo de fondos públicos y la extensión de los fondos de los pacientes es privado. Por lo tanto, tendríamos que utilizar el mismo criterio que utiliza la banca para considerar un depósito paralizado que es a partir del quinto año. Esta es una discrepancia desde el punto de vista técnico.

Con respecto a la ejecución de esos depósitos, se prepararon para hacerlo, pero en su momento no se ejecutaron. Estaban prontos desde fines del 2015 en conjunto con la auditoría cuando comenzamos a prepararnos para lo que iba a ser la fusión de las colonias, que implicaba mucha unión contable, es decir, había que fusionar los dos balances y toda la información de los pacientes. Entonces, decidimos minimizar lo más que se pudiera las operaciones con fondos de terceros para disminuir los errores.

SEÑOR LEMA (Martín).- La respuesta no me queda clara. La auditoría advierte un problema en este sentido, más allá de las diferencias de criterios y demás. Si se aplica la normativa, a uno le parecerá que habría que modificarla.

La pregunta es la siguiente: esta situación que detectó la auditoría que desde el año 2011 no se realizaban estos depósitos en la Contaduría General de la Nación ¿se llegó a regularizar antes de que usted se fuera?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Creo que enseguida de que me fui se comenzaron a concretar. Hubo un período en que trabajé en conjunto con la contadora actual y desregularizamos. Hoy por hoy se hace regularmente.

SEÑOR LEMA (Martín).- A enero de 2017, que fue el último mes que estuvo allí, este tema no estaba resuelto sino en vías de, pero no resuelto.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Creo que el primer depósito se hace en marzo; habría que verificarlo, pero me parece que fue en marzo de 2017.

SEÑOR LEMA (Martín).- Luego de constatado ese depósito en el 2011 en la cuenta de Santín Carlos Rossi ¿está seguro que hasta marzo de 2017 no hubo otro depósito?

SEÑOR PINTOS (Diego).- No, en el período que estuve no. No sé qué pasó desde el 2011 al 2014.

SEÑOR LEMA (Martín).- Estoy haciendo referencia a una auditoría que es un documento que tenemos acá. Puedo entender que ustedes tengan sus formas y demás, pero nosotros estamos mirando o analizando los hechos con objetividad. La auditoría dice concretamente que desde el año 2011 no estaban estos depósitos y que recién un paciente del Hospital Santín Carlos Rossi fue el último registro en el 2011. Esta auditoría se hizo en el 2015 y el señor Pintos estuvo hasta enero de 2017. ¿Es correcto decir que desde el 2011 no se hacían depósitos en este sentido?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- A partir de la verificación de recibos del BPS, se constató la existencia de préstamos otorgados a pacientes con descuento en la pensión o jubilación. ¿Usted como gerente financiero realizó un seguimiento sobre los ingresos de los pacientes en forma habitual?

SEÑOR PINTOS (Diego).- De hecho lo que se hizo fue cambiar un mecanismo de control interno. Anteriormente era el servicio social el que podía detectar la existencia de un préstamo o descuento -no todos son préstamos- en los recibos. A partir de 2016 -no recuerdo exactamente-, Recaudaciones empezó a hacer ese control. Con esta nueva implementación de que los recibos de los pacientes se descarguen directamente por clave con BPS, se revisaban mensualmente uno por uno, y en el caso de tener descuentos, se informaba al servicio social a través de la oficina de recaudaciones que era la que informaba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Cuando se realiza la auditoría sobre el primer semestre del año 2015 -el informe corresponde a diciembre de 2015-, usted ya era el gerente financiero.

Cuando el equipo auditor estaba formándose ¿la descripción de esta situación la hace sobre pacientes, usuarios cuando se encontraban ya internados y realizaban el préstamo o podía ser anterior, es decir, cuando ya estaban internados en las colonias?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí, de hecho en la mayoría de los casos creo que eran anteriores.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Y la auditoría sabía?

SEÑOR PINTOS (Diego).- En muchos casos, el servicio social gestionaba la reactivación de la pensión al paciente y ahí reactivaba préstamos históricos. Había pacientes que dejaban de percibir su pensión y por determinadas normas del BPS -por ejemplo, si por tres meses no se cobra la pensión, se suspende-, el servicio social se ocupaba de ese asunto y cuando se activaban las pensiones nuevamente, precisamente, activaban algunos préstamos anteriores.

SEÑOR LEMA (Martín).- A pesar de que la situación sea por esas razones ¿habían correcciones que se podían haber llevado a cabo, independientemente antes de ingresar, o durante la estadía?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Se gestionaban las revocaciones de los préstamos cuando correspondía a través del servicio social.

SEÑOR LEMA (Martín).- Como gerente financiero ¿realizaba control sobre gastos de consumo en cantinas, en ferias, en compras de electrodomésticos que realizan los pacientes ? ¿Usted lo controlaba como gerente financiero?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí; controlaba todos los registros.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Qué posición tomó a la luz de los resultados de la auditoría que planteaba problemas en cantinas, ferias y compra de electrodomésticos para uso común a nombre de un paciente determinado?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Con respecto a las cantinas, estas se cerraron creo que en agosto de 2015 y no hubo continuidad. En cuanto a las ferias, se implementó el control por parte de un equipo de feria que trabaja allí, que depende de la dirección técnica que conformaba las facturas una a una para verificar que lo facturado coincidiera con lo que el paciente retiraba. Todas las facturas venían conformadas por el paciente y por alguien de ese equipo de ferias.

En cuanto a la compra de electrodomésticos, no me consta que sean para uso común porque eso se gestionaba con fondos institucionales. Si había un paciente que compraba equipos de audio o *lockers* era para uso particular.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted describe la situación de las ferias después que se tomaron los correctivos; antes era distinto.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Yo estoy hablando del período en que participé. No sé cuál es la pregunta concretamente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría constata que no había control de precios, que los pacientes compraban sin acompañamiento, etcétera.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Los precios eran los razonables del mercado y creo que esto se incluye en el informe.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría dice que no había un informe de precios.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Se trabajó en un protocolo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría establece con claridad que en las ferias, antes de lo que nos relató el doctor Sacchi, no se informaban los precios previamente, no se exponían los precios, los pacientes no iban acompañados, no había un protocolo en cuanto a problemas de salud, por ejemplo, qué podía comprar un hipertenso, etcétera. Nos describe lo que sucedió después de la corrección.

Con respecto a la compra de electrodomésticos por un paciente, la auditoría constata que no está en posesión de los pacientes. La doctora Santoro acá nos confirmó que se utilizaba el dinero de los pacientes para compra de bienes de uso común como, por ejemplo, un televisor. Quisiera saber si esto también se produjo en su gestión.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Realmente, eso no me consta. La totalidad de las compras de los pacientes -acá hablo con certeza- eran a partir de una solicitud, de una orden, de un médico tratante, de un psiquiatra en conjunto con el equipo y el paciente. De allí Contaduría informaba si el paciente disponía de un saldo para disponer de esa compra y pasaba a Jurídica a fin de conocer si el curador legal era el director. En caso de no serlo, se solicitaba autorización al curador, que de ello se encargaba Jurídica; si era el director, se entendía que se hacía la compra. Eso aplicaba para el cien por ciento de las compras de los pacientes, una a una. No puedo omitir opinión de lo anterior porque no lo

sé. En cuanto al destino final del bien, si era de uso exclusivo del paciente, tampoco me consta.

SEÑOR LEMA (Martín).- A la luz de las irregularidades constatadas por la auditoría, usted como gerente financiero ¿en alguna oportunidad advirtió alguna situación que le parecía que se apartaba de la normativa?

SEÑOR PINTOS (Diego).- ¿En qué sentido?

SEÑOR LEMA (Martín).- De los diferentes gastos, desde el tema tesorería, todo lo que venimos repasando, desde los préstamos, todo lo que después se terminó implementando, como usted recién decía en cuanto a la Contaduría General de la Nación que no se depositaba. En su rol de contralor como gerente financiero de los recursos que se destinaban en esas Unidades Ejecutoras ¿en algún momento advirtió alguna situación de mal manejo de recursos que podía presentarse como irregular?

SEÑOR PINTOS (Diego).- No; nunca. No sé a qué hace referencia, pero no.

SEÑOR LEMA (Martín).- Usted como gerente financiero tiene un montón de obligaciones para realizar sus tareas. Dentro de sus tareas está el control de los recursos de la Unidad Ejecutora. Quizás, a la luz de los resultados de la auditoría, previamente o en algún momento, como gerente financiero hubiera advertido que podían mal manejarse algunos recursos o que se estuvieran manejando apartados de la normativa. Entonces, preguntaba si dejó alguna constancia o advirtió algún manejo que considerara que no era el apropiado de los recursos de la Unidad Ejecutora.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Si se detectaba algo se informaba; de hecho, hay investigaciones administrativas en general.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Qué ejemplo de investigación administrativa recuerda?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Ahora estamos hablando de fondos públicos y no de fondos de pacientes. Por ejemplo, se inició una investigación administrativa por la adquisición de sábanas que no habían entrado efectivamente a la Unidad Ejecutora. Cuando lo detecto, lo denuncio inmediatamente; creo que fue en enero de 2016.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Qué procedimiento se siguió?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Se inició la investigación y no sé en qué estado está. Creo que hubo una citación hace poco por ASSE, por un sumario al respecto. No tengo idea que se concluyó.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que hubo una investigación administrativa a instancia suya por unas sábanas que debieron entregarse.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Por algo textil; no lo recuerdo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Recuerda alguna otra investigación administrativa?

SEÑOR PINTOS (Diego).- No recuerdo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por último, quisiera saber con respecto a los hogares sustitutos cuáles son los mecanismos de control sobre las partidas entregadas. ¿Usted también controlaba eso?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí, el pago.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Cómo se documentan los montos entregados?

SEÑOR PINTOS (Diego).- Se hacen recibos internos. Primero viene la autorización del curador legal de entregar ese fondo a tal persona que tenía en custodia a ese

paciente, y se registraban las planillas cuando venían conformadas por el curador, y se pagaba. Así se conformaba toda la documentación.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Había que rendir cuentas por parte del curador?

SEÑOR PINTOS (Diego).- No; por lo menos, a mí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pero, entonces, se daba el dinero al curador, pero después no se sabía cómo se iba a administrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, solicito que las respuestas se emitan cerca del micrófono porque, con seguridad, no sé si las señoras taquígrafas pudieron registrar ese último no.

SEÑOR PINTOS (Diego).- No se rendían cuentas con respecto al gasto.

SEÑOR LEMA (Martín).- En definitiva, no se sabe cómo administraba el curador.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Había un equipo de seguimiento -creo que se llamaba de egresos- que estaba integrado por varios psiquiatras, que hacían el seguimiento de todos los casos del paciente, pero desde el punto de vista financiero no emitían la rendición de cuentas hacia nosotros.

SEÑOR LEMA (Martín).- Usted, como gerente financiero, si había una rendición de cuentas, debería estar enterado.

SEÑOR PINTOS (Diego).- Sí, claro.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, no se hacían rendiciones de cuentas.

SEÑOR PINTOS (Diego).- No; se registraba.

A su vez, nosotros informamos al juzgado sobre esos fondos. Lo que informamos es la entrega mensual de esa pensión, que no abarcaba hospitalidades ni nada por no ser pacientes internados dentro de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al contador Pintos su presencia en la tarde de hoy.

(Se retira de sala el contador Diego Pintos, ex gerente financiero de la Colonia Etchepare)

(Ingresa a sala la señora Alicia Barceló)

——La Comisión de la bienvenida a la señora Alicia Barceló.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos a la invitada por concurrir a esta Comisión y le pedimos disculpas por la demora; el problema es que las entrevistas se extienden.

Lo primero que quiero preguntarle es en qué período estuvo usted como gerente administrativa de las colonias.

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Yo estuve desde el 6 de agosto de 2015 hasta el 12 de febrero de 2017. Ese fue el período en el que me desempeñé como administradora de las colonias y, después, de Ceremos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría que se pronuncia en 2015 detectó varias irregularidades. Analiza un período en el que seguramente usted no estaba.

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Exacto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le voy a relatar algunas de las conclusiones a las que llegan para que usted confirme si esto era así e informe qué medidas se tomaron para resolver esta situación.

El documento destaca: "En Tesorería:- .En Colonia Etchepare la encargada de Tesorería se encuentra de licencia prejubilatoria no habiéndose designado un encargado interino.- . No cuentan con protocolo sobre manejo de efectivo y valores.- . El control del saldo real de las cuentas bancarias no se realiza en forma diaria, […].- . No se constataron arqueos sorpresivos de efectivo y valores en el ejercicio 2015, por parte del Gerente Financiero. […].

En Recaudaciones:- . No cuentan con protocolos sobre manejo de efectivo y valores, se implementan procedimientos no formalizados de trabajo que se actualizan según las necesidades.- . En Colonia Etchepare se gestiona la cobranza por la venta de servicios a Instituciones públicas y privadas, existiendo al mes de setiembre de 2015, un monto pendiente de cobro de $ 1.466.460" -correspondiente a varias instituciones- "[…].- . En la Colonia Santín Carlos Rossi la funcionaria que cumple tareas como recaudadora también se desempeña como sub- administradora […]".

Imagino que todo esto usted lo debe conocer de la auditoría. La pregunta es qué medidas se implementaron para solucionar estos problemas y qué controles se realizaron para evitar que se repitieran.

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- En realidad, todas las áreas que mencionó no eran de mi competencia. Yo tenía a cargo todo el sector administrativo, a excepción del área económica, financiera y contable. Todo lo que menciona usted corresponde, en realidad, a un área sobre la que no podría opinar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No tiene conocimiento de este tema?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Tengo conocimiento porque me mandaron la versión. Sé que trabajaron en todo esto en el área que correspondía.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tampoco tenía responsabilidad sobre la cantina y las ferias?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos a la invitada la comparecencia a esta Comisión.

En ese período, entre agosto de 2015 y febrero de 2017, ¿cuáles eran sus principales funciones a desarrollar dentro de las colonias?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Mis funciones eran todo lo relativo al personal, a recursos humanos, recursos materiales y servicios de apoyo: limpieza, transporte, lavadero, alimentación. Era todo lo referente a eso, menos el área económica, financiera y contable.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a referirme a los recursos materiales.

Una de las cosas a la que hace referencia la auditoría es a un informe de diciembre del año 2015. Usted ya estaba en ese momento; si bien no estaba cuando se llevó a cabo el relevamiento -fue el primer semestre de 2015-, sí estaba cuando se conoció el informe.

El informe señala que se compraba bienes para uso común a nombre de los pacientes, imputándose individualmente a uno de los pacientes.

¿Usted tuvo conocimiento de este resultado de la auditoría?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Tuve conocimiento por lo que me enviaron en la invitación para el día de hoy. En realidad, eso tampoco incluye el área en la que me desempeñaba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Todo el tema de recursos materiales que tenía que ver con usted ¿qué abarcaba?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Recursos materiales como, por ejemplo, de abastecimiento, material de oficina. No estaba relacionado con los pacientes; insumos de pacientes, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy hacer una pregunta para intentar más precisión sobre este tema.

Si un paciente en algún momento se hubiera quejado por que un bien que se compró con su dinero había sido afectado al uso común cuando él no quería que fuera así. Supóngase que se comprara una televisión con dinero de un paciente, que cree que va a tener la televisión en su habitación y, luego, resulta que esa televisión está en un espacio común para el uso común. ¿La queja de ese paciente quién la hubiera resuelto? ¿Ante quién tenía que dirigirse?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Hay un equipo que trabaja con los pacientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es decir que a usted no le llegaba?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No. Denuncias de ese tipo directamente de un paciente, nunca me llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No correspondía que le llegaran?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No correspondía, pero si un paciente me hubiera venido a decir algo y hubiera estado en conocimiento de alguna irregularidad, la hubiera puesto en conocimiento de la dirección. No se dio esa situación.

SEÑOR LEMA (Martín).- En referencia a las ferias, una de las cosas que dice el informe de la auditoría es que uno de los proveedores de estas ferias era funcionaria de la Colonia Etchepare, y que esto estaba prohibido.

Ya que usted dice que dentro de sus potestades estaba el control de personal, ¿cuáles fueron las medidas adoptadas una vez conocido el informe de esta auditoría?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- En ese caso, se notificó al funcionario…

No sé si exactamente era un funcionario el que iba a la feria o era un familiar de un funcionario. Se notificó al feriante. No concurrió más y regularizó la situación.

SEÑOR LEMA (Martín).- La auditoría dice que era una funcionaria. Es más: da el nombre y el apellido. Entiendo que si bien hay que ser precisos en todo el análisis, hay cosas que escapan de su órbita. Obviamente, no le vamos a pedir a usted que dé cuenta de asuntos más allá de lo que pueda haber tenido conocimiento, pero el caso de personal es directamente suyo.

Había una prohibición. Está el nombre del funcionario. ¿Usted no tiene claro si fue el funcionario o un familiar? ¿No tomó conocimiento de lo que establecía la auditoría?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Como ya expresé, sé que se notificó a alguien. No estoy ahora segura; no lo recuerdo bien. Creo que fue un grado de parentesco con un funcionario, pero no que haya sido el funcionario directamente. Eso es lo que recuerdo.

SEÑOR LEMA (Martín).- En el período que usted estuvo, ¿cuántas fueron y por qué motivos -si recuerda- se realizaron investigaciones administrativas?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- La verdad, no recuerdo. Cuántas no lo puedo determinar.

No sé los motivos. Realmente, ahora, en este momento, no me acuerdo. Sé que hay varias investigaciones, pero un motivo en este momento no puedo expresar.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Recuerda algún motivo general -más allá de que no se acuerde de cuántas ni de todos los motivos-, algún episodio que pueda haber motivado investigaciones administrativas promovidas por usted?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Promovidas directamente por mí, no recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En sus funciones como administradora de recursos, de insumos, ¿las donaciones que se realizaban a la Colonia tenían que ver con la función que usted cumplía?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- Depende de qué tipo de donación. Por ejemplo, recuerdo una vez que recibimos una donación de ropa. Yo misma hice el acta y se recibió. Esa donación se mandó a Lencería para ser distribuida entre los pacientes. Otro tipo de donación no recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No recuerda donaciones de Ancap, por ejemplo?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El pago de viáticos o la determinación de horas extra, ¿pasaba por usted también o no tenían que ver con su función?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- El control de viáticos, sí. Inclusive, se hizo un protocolo en el mes de agosto de 2015 determinando cuál era el funcionamiento y todos los pasos a seguir por los funcionarios para después llegar al cobro del viático.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Se había constatado algún tipo de irregularidad previamente en el uso de viáticos?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No.

Una de las cosas que hacíamos en nuestra oficina era controlar cuando salía un funcionario con viático en locomoción de la institución. Se controlaba que el horario de entrada y salida coincidiera con lo que decía el viático. Si había algún tipo de inconsistencia en esos horarios, se debía llamar al funcionario para que explicara, y se determinaba si se pagaba o no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quizás, usted me pueda confirmar una información, relativa a un funcionario que actuó como chofer del doctor De Ocampo: ¿Puede ser que en dos años de trabajo haya acumulado cuatro mil horas extra?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No lo sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No lo recuerda?

SEÑORA BARCELÓ (Alicia).- No. Seguramente debe haber sido anterior a mi desempeño; no lo sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tiene razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión le agradece su presencia.

(Se retira de sala la señora Alicia Barceló)

SEÑOR LEMA (Martín).- Tengo entendido que el nuevo directorio de ASSE solicitó a los funcionarios convocados por la Comisión Investigadora que vengan a este ámbito; esa sería una buena señal.

Me parece importante insistir en casos como el de Bella Unión y Rivera, ya que hay convocados que todavía no han manifestado fecha ni voluntad de venir. A través de la secretaría deberíamos comunicar directamente el listado de las personas que no han venido todavía, para que el directorio de ASSE pueda actuar y procurar que concurran. Hay capítulos que no podemos cerrar producto de que faltan testimonios, como en los casos de Bella Unión y Rivera.

Por eso, solicito que se vuelva a insistir, pero no con las personas, sino directamente con el directorio de ASSE, informando quiénes son los que hasta el momento se están negando a participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, cursamos nota al directorio de ASSE haciéndole saber cuáles son las personas que han sido citadas por la Comisión Investigadora y hasta el momento no han concurrido, encareciéndole su cooperación para hacer efectiva esa concurrencia.

(Apoyados)

——Entonces, así se procederá.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/